

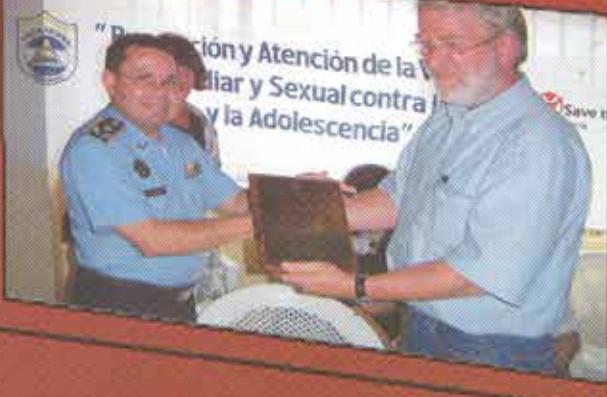
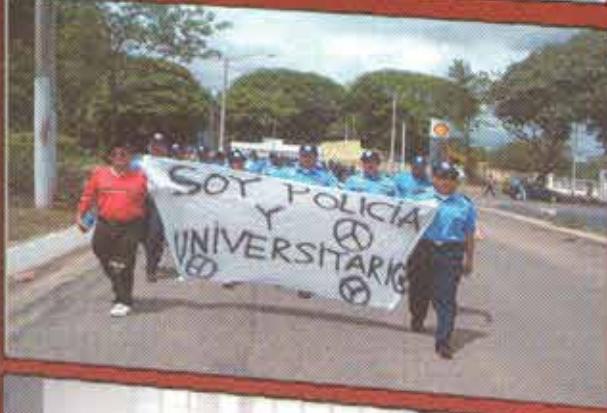
# Visión Policial

REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL

AÑO V No. 53  
EDICIÓN ESPECIAL

Enero- Febrero 2005  
Valor C\$ 20.00

# 2005



*Por un Municipio más Seguro*

# Editorial



## Contenido

<b>Por un Municipio más seguro</b>	<b>3</b>
<b>El Lenguaje de la Inseguridad</b>	<b>4</b>
<b>La Motivación en el Trabajo Policial</b>	<b>6</b>
<b>La Seguridad Ciudadana es responsabilidad de todos(as)</b>	<b>8</b>
<b>Estrictas regulaciones para portar armas</b>	<b>10</b>
<b>Crearán Ley de Convivencia y Seguridad Ciudadana</b>	<b>14</b>
<b>Tránsito Nacional preparado para cambio de Placas</b>	<b>16</b>
<b>Una mirada al 2004</b>	<b>18</b>
<b>Breves</b>	<b>20</b>
<b>Enfoque de Género</b>	<b>23</b>
<b>Medios y Periodistas en su gran dilema</b>	<b>24</b>
<b>Página Jurídica</b>	<b>26</b>
<b>Visión Académica</b>	<b>28</b>
<b>Visión Médica</b>	<b>30</b>
<b>Visión Penitenciaria</b>	<b>31</b>
<b>Educación Vial</b>	<b>32</b>
<b>Variedades</b>	<b>33</b>
<b>Poemario</b>	<b>34</b>

Iniciamos con ímpetu el 2005 y dejamos en el pasado situaciones importantes que ahora nos permiten hacer una revisión de los triunfos y reveses experimentados durante el periodo anterior.

Para este año, nuestras metas, sueños e ilusiones apuntan firmemente al fortalecimiento de nuestra institución y de los servicios que prestamos. En la búsqueda de tal fin, haremos énfasis en las relaciones con la comunidad cuya participación será determinante en la lucha contra el delito en todas sus manifestaciones.

Seguiremos firme en nuestro compromiso de servir al pueblo nicaragüense sin distingo de colores políticos o religiosos, luchando por los ideales de aquellos que ofrendaron sus vidas para ver a una nación segura y en paz.

Ellos batallaron contra toda adversidad para lograr convertir a esta noble institución, en una Policía Nacional caracterizada por el respeto a los derechos humanos y su abrigada vigilancia por el fiel cumplimiento de cada artículo de nuestra carta magna.

En esta nueva página de nuestro libro de vida, desarrollaremos planes que honren la memoria nuestros compañeros caídos y resalten la labor emprendida por aquellos quienes vencidos ante el tiempo dejaron nuestras filas y pasaron a retiro.

En esa tarea enfocaremos buena parte de nuestras energías en el desarrollo de más programas educativos por medio de los cuales rescatemos de las "garras" del vicio a niños y jóvenes; así como orientaciones en materia de tránsito dirigidas a peatones y conductores; consolidaremos la formación de los comités de prevención social del delito; vigorizaremos la formación profesional de todo nuestro cuerpo policial como otra de nuestras armas para derrotar al crimen organizado.

Este año 2005, seguiremos manteniendo nuestro espíritu de servicio, de entrega social. Sin escatimar esfuerzos trabajaremos por una nación segura con ribetes de armonía y valores de paz.... ¡Feliz año nuevo 2005!

### VISION POLICIAL

Presidente Primer Comisionado EDWIN CORDERO APOLA • Presidente Honorario Primer Comisionado PM CHRISTIAN MUNGUA

Membres Comisionados Generales FRANCISCO BAUTISTA, ANA JULIA GILDO, ORLANDO AGUILERA, AMINTA CRANERA, Comisionado Mayor CARLOS BENDAÑA

Director Comisionado AQUILES ALONSO SEVILLA MEDINÉS • Edición Teniente PLOR DE MARA PICHARDO

• Redacción Inspector Flavia Ulate - Immer Medrano - Deykert Jorines - Inspector Gilberto Rodríguez • Colaboraron en esta edición: Lic. Regna Montano • Doctores Larry Ubeda y José Noel Quintana

• EQUIPO DE RELACIONES PÚBLICAS • Diseño y Diagramación Marlon Barbosa López • Impresión COPY EXPRESS

Telefax 2770989 • visonpolical@yahoo.com.nic • www.policia.gob.ni

# Por un Municipio más Seguro

## fortaleciendo el poder local

Teniente  
Flor de María Pichardo P.  
pichardito12@yahoo.com

**D**os acontecimientos marcaron significativamente las actividades policiales del año 2004, por una parte, la celebración del XXV Aniversario de la Policía Nacional y por otro, las elecciones municipales realizadas en noviembre, ello además del propósito policial de reducir los problemas de seguridad que la población consultada identificó como principales.



Al realizar un balance de lo alcanzado, los resultados son satisfactorios, aunque todavía hay saldos pendientes como el control de los expendios de licor y de drogas, cuyos efectos son devastadores en cuanto inciden directamente en los problemas de violencia intrafamiliar, lesiones, robos, violencia juvenil y accidentes de tránsito, entre otros, aspectos a los que la Policía Nacional le pondrá mano durante este nuevo año.

Sin embargo, hay otros asuntos de interés nacional a los que la Institución Policial tendrá que dedicarle gran parte de su tiempo, entre ellos ubicamos la implementación de

la Ley de Armas y Ley de Convivencia y Seguridad Ciudadana; el proceso de Cambio de Placas del parque automotor; la automatización del sistema de denuncias e interconexión nacional, así como el control y seguimiento de los casos relevantes.

Además, hay un tema que la Policía Nacional tendrá en la mira este año, ello es la elección del Municipio más Seguro, el que será elegido no precisamente en base al municipio que registre menos delitos, sino al que la misma población perciba con menos inseguridad.

Para el desarrollo de esta sana competencia, cada comunidad local deberá realizar su propia campaña publicitaria, promocionando su participación, cuyos resultados dependerán básicamente del trabajo conjunto que haga la policía y su comunidad.

Un aspecto importante de esta competencia es que fortalecerá el poder local, en cuanto permitirá el involucramiento directo de las autoridades municipales, directores de entes autónomos, pequeños empresarios, comerciantes, colegios y pobladores en general, quienes no sólo identificarán los principales problemas de seguridad, sino que se trazarán proyectos para superarlos.

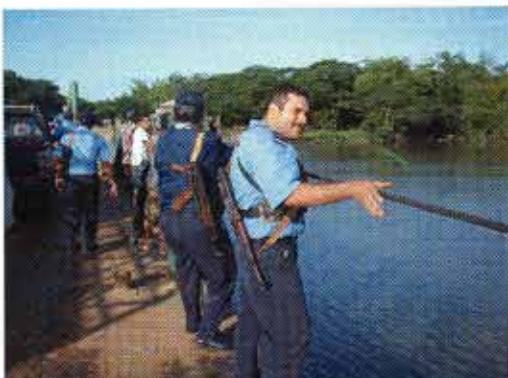
La elección del municipio más seguro se hará en septiembre, en el marco de las actividades de celebración del aniversario policial, y de la suma de estos municipios se seleccionará también el departamento más seguro. Cabe destacar que el

municipio más seguro será premiado con equipos y tecnología de punta para fortalecer su trabajo en pro de la seguridad.

Un elemento importante en este proceso es que, durante este año, está prevista la creación de la Policía Municipal, la que será pagada por la alcaldía, pero subordinada, capacitada y controlada por la Policía Nacional.

Es de señalar que la Policía Municipal no podrá ejercer funciones que no sean propias del municipio y su misión será fundamentalmente contribuir a la seguridad de la localidad.

Esperamos que en este año 2005, desde el policía, pasando por el jefe municipal hasta el jefe departamental, todas y todos, pero sobremanera, los jefes de sectores junto a la comunidad, juguemos un papel determinante en esta novedosa competencia que sin duda facilitará un ambiente más sano, tranquilo y armonioso para todos(as) los nicaragüenses.





Comisionado General  
Francisco Javier Bautista Lara\*

**E**l discurso, los gestos, los tonos de las palabras, las expresiones con toda esa combinación de formas, sonidos y frases, pueden o no contribuir a generar un estado de seguridad o de inseguridad, de confianza o desconfianza, de tolerancia e intolerancia. A través de ellos se puede crear un ambiente, un clima desfavorable que se refleja en cada individuo como sensaciones de inseguridad.

Lo mismo se puede decir desde dos extremos, desde lo pésimo, lo fatal y dramático, hasta lo óptimo y positivo. Cada cual interpretará la realidad a su manera y podrá expresarla también de esa manera particular; sin embargo, cuando se tiene una responsabilidad pública, entre más alta más responsable se es, estas expresiones difundidas tienen un mayor efecto, constructivo o destructivo, no sólo por su veracidad o falsedad, que atropella por su propio peso, sino simplemente por lo pesado del lenguaje que puede estar cargado de adjetivos y epítetos denigrantes, críticos, sofocantes, que simplemente arrinconan al espectador, al público oyente pasivo o activo.

Me referiré particularmente a los colegas funcionarios de la Policía Nacional, cuando se dirigen ante un medio de comunicación sobre el informe de un plan policial o sobre hechos de orden público ocurridos o previstos, cuando innecesariamente usan expresiones como "se ha disparado el delito" para decir que se incrementó la denuncia sobre hechos delictivos, usando la expresión "disparado" que es una acción violenta, trágica, un arma de fuego que dispara y hierre; o cuando se dice "en el barrio hay un nido de delincuentes" ¿qué pensarán los habitantes de ese barrio? ¿verán en cada vecino un delinquiente? No será que se trata sólo de algunos delincuentes, quizás otros desempleados, pero se reproduce una sensación de desamparo de los que viven allí y del resto que escuchamos el mensaje, en los que quizás no hay conocimiento de la jerga policial o éste se percibe diferente.

# El Lenguaje de la Inseguridad

## Hallan cadáver con vísceras expuestas

- Cuanto más violencia presentada más estrés lleva al individuo
- Una sola frase o frase mal ejecutada al cumplir su función hace daño emocional
- La frase que se escucha como muestra para el desarrollo de la conducta

Otras frases que podemos decir o escuchar: "ya no se aguanta la delincuencia", "nos ha rebasado el crimen", "no nos damos abasto por la cantidad de delitos"... seguramente le pondrán "los pelos de punta" a un oyente común, se asustará con cualquier ruido y su propio espacio de vida se verá cada vez más reducido.

**La Policía no es sólo un ente investigador de delitos y ejecutor de sistemas de prevención policial, en el marco de esas acciones debe, por encima de todo, transmitir confianza y seguridad.**

Debemos estar claros que un funcionario policial uniformado, de alto rango, que debe ser transmisor de confianza y seguridad, cuando en su lenguaje verbal, gráfico o escrito usa expresiones extremas, radicales, genera más desconfianza e inseguridad que cuando esas mismas expresiones las usa un ciudadano cualquiera que no tiene a su cargo esas responsabilidades. No se es ajeno al entorno, pero no se debe dejar arrastrar por la ola, ni por el impulso, ni la emotividad. Quizás resulte difícil, pero en ese nivel de responsabilidad no se tiene libertad para decir cualquier cosa, no se puede decir lo

que se quiera, cada expresión, gesto, debe ser suficientemente pensada como para que no se vuelva un bumerang que tiene efectos contrarios a los esperados. En ese caso es mejor no decir nada.

Es importante recordar que no nos dirigimos a un auditorio policial, que conoce los temas, sino a ciudadanos comunes y corrientes que mayoritariamente no tienen ni formación jurídica, ni policial y que entenderán nuestras expresiones por su conjunto de manifestaciones, sin mayores definiciones, quizás como impresiones generales.

La policía no es sólo un ente investigador de delitos y ejecutor de sistemas de prevención policial, en el marco de esas acciones debe, por encima de todo, transmitir confianza y seguridad. La gente debe tener confianza en que la policía investigará profesionalmente un hecho que ocurra, que cuando llame por teléfono, recibirá una respuesta oportuna y apropiada, que en



medio de un conflicto vecinal no favorecerá ilícitamente a nadie, que cuando ocurra un hecho grave dará la respuesta inmediata posible y equilibrada; por lo tanto no se trata sólo de la acción técnica de investigar un hecho, sino de la acción social de informarlo, abordarlo pública y apropiadamente, de tal forma que un hecho por muy grave que sea, se transforme en una oportunidad de informar, educar y transmitir confianza a la población. La credibilidad es un asunto que se construye día a día, de tal forma que cada acción se convierte en una prueba, cada oportunidad de aparecer públicamente es una ineludible posibilidad para generar seguridad o reproducir decepción.

El lenguaje público de la escasez de recursos económicos de la policía, iniciado a divulgarse desde principios de la década del noventa, y que ha quedado grabado en la opinión pública e incluso se ha asumido en el comportamiento de los mismos policías en la rutina de su actuación, se constituye en una muletilla injustificable. Es un argumento gastado para decir que no hacemos ésto o lo otro, que no hay combustible, que no hay papelería, que los policías ganan poco, etc. Aunque es verdad, aún en los países ricos y más en este que se encuentra en el penúltimo lugar de desarrollo humano del continente, que siempre los recursos serán escasos para las crecientes necesidades de la seguridad ciudadana, es falso y ya no es creíble que dejemos de hacer cosas que son competencia ineludible de la policía anteponiendo este gastado argumento.

No es casual que casi un 15% de la población perciba, según encuestas recientes, que la policía no hace las cosas bien por falta de presupuesto. El país tiene escasez de recursos, pero quizás el problema sea usar mejor los recursos disponibles, establecer más claramente las prioridades. Cuando el mensaje anterior ha sido reiteradamente usado, es posible que el que escucha o lo percibe, vea a la Institución Policial como desvalida, quizás diga "pobrecitos", lo cual no es un punto de vista que conviene a una Institución que pretende ser profesional. Si el ciudadano cree que esta institución está "discapacitada", no es que sea mala, pero "no puede hacer las cosas bien porque no tiene recursos", sentirá inseguridad y desconfianza ante la policía, y en consecuencia, esto se convierte en un factor que no contribuye al desarrollo social y a la convivencia.

**La credibilidad es un asunto que se construye día a día, de tal forma que cada acción se convierte en una prueba, cada oportunidad de aparecer públicamente es una ineludible posibilidad para generar seguridad o reproducir decepción.**

A los amigos de los medios de comunicación que ahora han incrementado su énfasis en la nota roja o la noticia amarillista, desde el mismo lugar de los hechos, inmediata, ocurriendo, sangrante, gritando, llorando, angustiada, con la víctima enfrente agobiada en su tragedia o con el presunto victimario sorprendido, acorralado, ansioso; un escenario teatral llevado a la pantalla, o a la foto del diario, o a la transmisión en vivo o diferido, directo y a todo color. De esta manera, un hecho triste con pocos testigos, se transforma en un hecho más triste visto por muchos, con la crudeza de las imágenes y los sonidos, con la más insensible de las coberturas, persiguiendo y preguntando insistente, sin tener en cuenta ningún espacio de privacidad, ni de presunción de inocencia, ni el derecho a sufrir y a llorar al menos en el silencio de su propia soledad.

A veces son las mismas instituciones estatales, y también policial, las que proporcionan y facilitan estos espacios, y los fines comerciales legítimos de los medios de comunicación que prefieren responder a las preferencias del rating publicitario y presentar al público lo que aparentemente quiere ver aunque ésto se transforme en una dañina enfermedad, que como un cáncer, carcome e incrementa la desconfianza y la angustia social. Es una contradicción entre el fin social y el fin comercial, ambos legítimos. ¿Cuál es el equilibrio?

Vemos en el discurso oficial expresiones llenas de odio, resentimiento, violencia, que entre más alta es la figura del que lo dice, más amplitud tiene el daño que se hace. La foto publicada o la imagen filmada expresa con más claridad el drama del dolor y la muerte, el golpe, la herida, el derrumbe físico y moral reproducido como en una gran caja de resonancia.

A veces uno se pregunta cuál es la causa y cuál el efecto, si el sangriento hecho ocurrido o la forma en que éste se dice y se divulga. Quiero mencionar una dura crítica de la escritora austriaca Elfriede Jelinek ganadora del Premio Nóbel de Literatura 2004, que en su novela "La pianista" escribe: "Los periódicos, son más bárbaros que aquello de lo que escriben. Un hombre que descuartiza cuidadosamente a su cónyuge y a sus hijos y los guarda en la nevera para devorarlos poco a poco, no es más salvaje que el periódico que lo publica como noticia".

Quizás el asunto no tiene solución definitiva porque es un problema de búsqueda, de prueba y error, a veces motivada por protagonismos cortoplacistas, por la urgencia de la noticia que tiene que salir aún sin pensar ni procesar los negativos efectos sociales, no tanto de decirlo, sino de cómo decirlo, cómo transmitirla al amplio auditorio social, de todas las edades, sexos, creencias, opiniones, gentes con diferentes formación académica, con diferentes expectativas y sensibilidades, con sus propias crisis a las que sumamos estas nuevas crisis e incertidumbres.

Quizás el asunto es de cultura nacional o de la naturaleza humana, en medio de los elementos globalizantes, tecnológicos y las nuevas tendencias del mercado de la información. A lo mejor los énfasis excesivos pueden ser moderados, porque no todo es sólo de influencia externa, quizás hay factores domésticos que es posible administrar, educar, regular, para encontrar nuevos referentes que ayuden de alguna forma a generar confianza y seguridad.

\* Subdirector General Policía Nacional

**A veces uno se pregunta cuál es la causa y cuál el efecto, si el sangriento hecho ocurrido o la forma en que éste se dice y se divulga.**

### Principales Incautaciones del Año 2004

De 1 mil 666 operaciones realizadas en el año 2004 se incautó:

- 6 mil 271 kilos con 500.28 gramos de cocaína.
- 58 Kilos, con 335.80 gramos de heroína.
- 13,368 piedras, con 1,460.64 gramos de crack.
- 60,863 plantas, con 1,171 libras con 15 onzas y 11.26 libras de Semillas de esta droga de manhuana.



Teniente  
Flor de María Pichardo  
pichardito12@yahoo.com

# La Motivación en el Trabajo Policial

## Un cambio de actitud necesario

Pese a los avances tecnológicos, modernización y desarrollo de las ciudades, cada día que pasa crecen aún más las preocupaciones del ser humano, mismas que surgen a partir de la aparición de nuevas e incontrolables enfermedades, desastres naturales, guerras psicológicas y bélicas que están inmersas dentro de los tentáculos del terrorismo, así como las presiones económicas que viven las sociedades y que abarca desde los grandes países hasta cada hogar de nuestro país, considerado el segundo más pobre del continente americano.

Todas estas preocupaciones y tensiones inciden directamente en el desempeño de cualquier trabajador(a) de una empresa e institución, y particularmente, en los funcionarios(as) de la Policía Nacional de Nicaragua, de ahí la creciente necesidad de implementar métodos y activar recursos que ayuden a las personas a mantenerse motivadas para hacer las cosas mejor:

Sin duda, un buen salario es un ente motivador para cualquier persona, pero no es el único, existen otros factores como la estabilidad laboral, oportunidades de ascensos, protección, una política de personal apropiada que promueva el intercambio de experiencias entre instituciones y que facilite medios para el desarrollo profesional, además de un buen trato, entre otros, son aspectos que contribuyen a que un funcionario(a), en este caso, policial, haga su labor cada día mejor y preste su servicio con más ánimo.

Según teorías, la motivación está constituida por todos los factores capaces de provocar, mantener y dirigir la conducta hacia un objetivo; satisfacer su necesidad. La motivación también es considerada como el impulso que conduce a una persona a elegir y realizar una acción entre aquellas alternativas que se presentan en una determinada situación. En efecto, la motivación está relacionada con el impulso, porque éste provee eficacia al esfuerzo colectivo orientado a conseguir los objetivos de la institución, y empuja al individuo a la búsqueda continua de mejores situaciones a fin de realizarse profesional y personalmente, integrándolo así en la comunidad donde su acción cobra significado.

Sentirse motivado significa identificarse con el fin y, por el contrario, sentirse desmotivado representa la pérdida de interés y de significado del objetivo o, lo que es lo mismo, la imposibilidad de conseguirla. En tal sentido, es vital que un funcionario policial conozca claramente los objetivos de la institución, las metas trazadas a largo y corto plazo, y los beneficios que dicho cumplimiento les traerá no sólo a ellos, sino a su familia y entorno social. Pero además, que sepa de la responsabilidad personal que tiene en el cumplimiento de estos objetivos.

De ahí que el papel que le corresponde desempeñar a las y los jefes, como líderes oficiales, sea fundamental, en cuanto son ellos quienes deben propiciar reuniones no sólo informativas, sino de consulta para escuchar sus opiniones respecto al trabajo y a la misma imagen que tienen los y las subordinadas de la Institución, además de conocer los problemas personales de cada uno, de manera que cada mujer u hombre sienta en la Institución y en su jefe una mano amiga y no la voz de un capitán que mide acciones sólo para sancionarlas.

Todo jefe(a) debe estar claro que el comportamiento es generado por el hecho de alcanzar determinada meta u objetivo que permita a ese subordinado salir adelante y seguir escalando posiciones. En tal sentido, es importante promover valores, como el respeto mutuo, la solidaridad, el espíritu de servicio, la confianza y la sinceridad, de manera que ayude a que las y los policías mejoren sus aportaciones practicando las habilidades de gestión que hacen en su trabajo, sea cual sea el cargo que les toque desempeñar.

Por diferentes razones, son muchos los jefes que no practican esos valores o no lo suficiente para influir positivamente, porque desconocen los efectos de un liderazgo sólido. Nunca lo sintieron como subalternos ni ahora como jefes. Es obvio que creen que actúan de la mejor manera, siendo este autoengaño una de las razones por las que se hace difícil modificar actitudes.

### Un cambio de actitud necesario

El inicio de un nuevo año es un momento clave para invitar al cambio, a ese cambio de actitud personal, laboral, familiar, social. Un cambio que surja del interés de hacer algo distinto, mejor; que apunte a la práctica de valores, como hemos dicho anteriormente, y al despertar de motivaciones que contribuyan al

buen desempeño policial. Cambio de actitud que debe partir necesariamente, de los jefes, entre ellos y hacia sus subordinados(as).

Este cambio de actitud deberá reflejarse en cada acto de atención al público, bien sea en una oficina o en la calle, bajo el frío del aire acondicionado, entre la papelería confusa de los trámites o bajo el inclemente sol en medio de los gritos desesperados de pobladores que reclaman sus derechos. Sea cual sea el lugar y el momento, una buena actitud contribuirá a que nuestro trabajo se perciba mejor; aunque muchas veces sólo nos tengamos que limitar a decir que dicho servicio solicitado no nos es posible brindar porque no va acorde con los procedimientos establecidos.

Sin embargo, esta actitud positiva del funcionario policial sólo será posible si él o ella está motivado en su trabajo, que como hemos dicho anteriormente, depende en gran medida de la posición del jefe. Un funcionario policial que desde tempranas horas es maltratado, regañado e incluso levantado a gritos para ir a cumplir una misión como la de patrullaje, difficilmente estará motivado, menos aún si su recompensa económica está lejos de sus aspiraciones. De igual manera, un funcionario policial que no es escuchado, sino que es relegado y menospreciado en su trabajo difficilmente rendirá al máximo en su oficina de trabajo o en la investigación de un caso.

No hay nada mejor que un trato adecuado, un espíritu entusiasta, y una coherencia de vida por parte de un líder/jefe para que sus discípulos o subordinados encuentren motivaciones para cambiar de actitud. Sin duda, los subordinados reproducimos patrones de conducta que en el tiempo han sido asimilados y aprendidos de nuestros superiores, de ahí que su buen ejemplo, en el trato, en las relaciones, en la transmisión de información adecuada y en la orientación de órdenes es esencial para el buen desempeño de un funcionario policial.

Si volver la mirada hacia atrás, a las razones profundas del surgimiento de la Policía Nacional para muchos ha sido un elemento motivador; también lo debe ser para las nuevas generaciones el saber qué forman parte de una Institución noble, que aspira a ser cada día más profesional, cuyos jefes, como principales pilares de su estructura colosal, son testimonios de que cambiar para bien es necesario y posible. **Ojalá apostemos todas y todos por este cambio de actitud.**

V  
I  
S  
I  
O  
N

P  
O  
L  
I  
C  
I  
A  
L

## RADIO NICARAGUA

(620 A.M. - 88.7 F.M.)

LUNES 11 a 12 de la mañana

**LLAME- PARTICIPE- GANE**

**TEL.: 267-3620 • 277-0302**

## CANAL 23

(99 en ESTESA)

**REPRIS**

MIERCOLES

A LAS 8.00 P.M.



Ahora en el Año 2005 te quedarás frio,  
Cafrisa te da 15% de descuento en  
todos sus servicios y su  
diagnóstico automotriz totalmente  
**GRATIS**



**CAFRISA** 

Refrigeración Automotriz e industrial  
Funeraria Monte de los Olivos, 1c. al Lago, 20 vrs. Oeste.  
Tel.: (505) 277-1950 \* Managua Nicaragua

## NUESTROS SERVICIOS

- \* Mantenimiento Preventivo
- \* Mantenimiento General
- \* Instalación de sistema de aire automotriz
- \* Reparación del sistema de aire
- \* Garantizamos la calidad de nuestros servicios.

**CAFRISA**

# La Seguridad Ciudadana

*es responsabilidad de todos(as)*

Comisionado Mayor  
Felipe Escobar

**R**esulta atractivo teorizar y formular hipótesis entorno a un tema de tanto interés: La SEGURIDAD CIUDADANA. Un concepto utilizado con mucha frecuencia en nuestra sociedad, aún más cuando nuestro país no escapa de la influencia y determinación del nuevo marco de relaciones, que nos establecen de forma gradual las grandes potencias económicas, así como el empuje que presenta la actividad delictiva internacional y el control de los elementos nacionales que les sirven de apoyo organizativo.

En Nicaragua, la actividad delictiva se encuentra determinada por el comportamiento, desarrollo y la influencia que ejercen los grandes actores de la sociedad, en el desarrollo de objetivos revestidos en orden de prioridad como estratégicos para el país en sus relaciones comerciales y políticas, para ofertarse como una nación de grandes oportunidades capaz de atraer inversión, para el desarrollo nacional y tornar a

Nicaragua en un país competitivo.

Existen factores fundamentales de seguridad cuyos elementos son a los que todo ser humano debe tener acceso, tales como: educación, salud, trabajo, vivienda, protección familiar, libertad política, libertad de expresión, libertad de organización y otras acciones que permitan la realización espiritual y moral, protección para su realización material, garantía en su movilización en las ciudades, municipios y comunidades, y es ahí entre esa amalgama de factores donde se ubica la **Seguridad Pública**.

En este sentido, todo ciudadano de nuestro país debe entender la Seguridad Pública como una parte de su seguridad e integridad personal, a la que tiene derecho. Dicho elemento le permite tener un mínimo de garantía para gozar de los otros elementos que la componen.

Es así que la Seguridad Ciudadana debe ser explícita y comprensible, con la flexibilidad para que el entendimiento sobre el tema sea lo más adecuado a nuestra realidad, lo cual representa un elemento muy impor-

tante para su ejercicio real. Es determinante llegar a un consenso para definir este concepto y que su manejo no sea únicamente dirigido hacia un solo actor, creyendo de manera unilateral que la acción de garantizar la seguridad ciudadana le corresponde a una institución.

La Seguridad Ciudadana es una actividad de todo el conjunto y de cada uno de los miembros que configuran la sociedad nicaragüense, por lo cual todas las instituciones de nuestro país deben conocer cada una de sus responsabilidades y el espacio correspondiente. De igual forma es necesario reconocer el escenario donde les concierne jugar el papel de actores principales de esta gran tarea.

Tenemos la oportunidad de poder elaborar, formular y escribir todo acerca de este tema, aún más cuando se hace un esfuerzo para lograr la elaboración de una ley al respecto. Estamos en un momento sobre el cual podemos, por consenso, hacer una ley que facilite todo el quehacer de las instituciones comprometidas con la sociedad y los integrantes de sus comunidades. Este consenso puede culminar con una ley de seguridad ciudadana preventiva y no represiva, participativa y no excluyente, dignificante y no estigmatizadora, oportuna y no destructiva.

La escritora española Laura Zúñiga Rodríguez, en el libro "La protección de la seguridad ciudadana", en el capítulo de su autoría titulado "Ley de Seguridad Ciudadana: una crisis del poder ejecutivo", define "...Entonces, la seguridad ciudadana tiene que ser entendida como la posibilidad que tienen los ciudadanos de ejercer libremente los derechos fundamentales y utilizar los servicios públicos, que es misión del Estado salvaguardar respecto de los demás ciudadanos y de los propios poderes públicos."





Con esa propuesta es probable que se pueda dar lugar a definir los espacios que le corresponde a las diferentes instituciones y poderes del Estado nicaragüense, en la búsqueda de crear oportunidades para los diferentes segmentos de la sociedad y de cada uno de sus integrantes.

Los frutos más notables de una sociedad, se representan en la capacidad de prevenir cualquier evento, ya sea de la naturaleza o situaciones provocadas por los mismos integrantes de la sociedad. Es por lo anterior que una política de seguridad ciudadana debe definirse bajo un perfil y carácter totalmente preventivo y en momentos tempranos, sobretodo cuando nos referimos a nuestra niñez. Esto con el objeto de prepararlos para enfrentar en un futuro

posibles agresiones intrafamiliares, la trata de blanca, el consumo de drogas/estupefacientes y el alcoholismo.

De esta forma se fortalecerán las bases para construir una sociedad estable y prometedora para las próximas generaciones de ciudadanos, capaces de combatir el delito y readaptar al delincuente.

Lo previamente expuesto tiene bases que constituyen un elemento inicial para esta ardua tarea: planes educativos cuyo contenido gire entorno a la educación e información suficiente para formar la base de nuestra sociedad desde temprana edad, formulando además acciones que vigoricen la conciencia individual y colectiva de la niñez, sector muy importante desde que cursan el preescolar hasta llegar al ámbito universitario. Esto, seguramente, nos evitará hacer uso correctivo y represivo contra los integrantes de la familia como unidad básica de la sociedad.

La riqueza de un país se basa en el futuro de su niñez, ¿hoy qué estamos haciendo por ella?, ¿será que nuestros esfuerzos son oportunos?, ¿cuánto tiempo hemos perdido?, cada momento que transcurre podemos estar perdiendo el tiempo al permitir que se destruya una familia, que se destruya nuestra niñez y nuestra juventud, al no estar haciendo esfuerzos concretos para prevenir y enfrentar los efectos resultantes de la ausencia del quehacer pertinente y

necesario, en lo que a seguridad ciudadana se refiere para este sector tan débil, vulnerable y vital para nuestra sociedad.

Siempre se ha considerado a la familia como la unidad básica dentro de la sociedad. Se ha llegado a considerarla, incluso, como la primera escuela de formación de los integrantes actuales y futuros de nuestra sociedad, por ello es necesario valorar que en el proceso de formación de cada individuo se tienden a asumir y proyectar valores positivos y negativos en sus conductas.

Toda acción negativa de los integrantes de la sociedad provoca una reacción en la psíquis de la comunidad, generando así la percepción de inseguridad, por el impacto de las acciones y el tipo de tratamiento que éste recibe en los diferentes medios de comunicación.

Asimismo, es importante destacar que parte de ese tratamiento lo constituyen las escasas oportunidades para muchos jóvenes y niños. El primer sector, por ejemplo, que hace 5 años debió recibir un tratamiento adecuado, ¿podrá hoy ser objeto de un proceso reeducativo? Probablemente muchos estarán privados de su libertad o quizás se manifestarán en forma delictiva.

Con los jóvenes de hoy ¿qué debemos hacer? y con los de mañana ¿qué hay que hacer?, probablemente pensemos en costos, en inversiones u otros elementos sofisticados. Debemos creer que si hay voluntad colectiva podemos hacer mucho, iniciar esfuerzos encaminados al fortalecimiento de la conciencia, a la actitud y al respeto de quienes sean objeto del trabajo, como de quienes lo realicen, para sentar las bases de una verdadera acción ciudadana por la seguridad.

Al hablar de seguridad ciudadana siempre se cree que esta tarea le corresponde a la Policía Nacional, pero esta institución sólo es parte del componente de instituciones que conforman el amplio abanico para crear las condiciones de la seguridad ciudadana de los nicaragüenses.





La Policía Nacional, de acuerdo a sus misiones y funciones, debe garantizar la libertad de movimiento y el ejercicio de los derechos de todos los integrantes de la comunidad nicaragüense, debe garantizar el mantenimiento del orden público. Así la Policía Nacional garantiza una parte muy importante de la seguridad de los nicaragüenses.

Lo anterior nos deja claro que la institución policial no es la encargada principal de la Seguridad Ciudadana,

sino de la seguridad y orden público.

La Seguridad Ciudadana se garantiza, por lo tanto, con la participación coordinada de todos los sectores sociales, entre ellos: la comunidad, las instituciones de gobierno y estado, incluyendo a la Policía Nacional. Ello a fin de trazar acciones concretas, reales y posibles de medir. En este proceso la participación de la comunidad es importante para llegar a la meta propuesta. Por lo que es importante tomar conciencia y pensar que hace-

mos y somos responsables de la Seguridad Ciudadana todos y para todos.

\*Asesor Ministro de Gobernación,

### **Recomendaciones Policiales**

- Cuando viaje, lleve solo necesario.
- No descuide sus pertenencias: bolsos, equipajes, sacos, etc.
- No se fie de las personas que están dispuestas a ayudarle en las paradas de buses.
- Evite mostrar grandes cantidades de dinero.
- Proteja su bolso o cartera en las grandes aglomeraciones.
- Guarde su billetera en el lugar más seguro, protegido o escondido.
- Cuando tenga que realizar cobros, pagos o compras de valor, procure ir acompañado.
- No haga actos humanitarios, compras o gestiones con desconocidos y dentro de su casa. Considere que el delincuente puede utilizar cualquier excusa para acceder a la vivienda.
- Camine, siempre que pueda, sobre la parte interior de la acera y lleve su bolso al lado derecho (pegado a la pared).
- Lleve lo imprescindible.
- Si dispone de tarjetas de crédito, nunca lleve anotado su numero PIN.
- Evite al máximo llevar joyas ostentosas.



Siempre motivados por el deseo de contribuir a mejorar los niveles de vida de nuestros afiliados, el pasado 15 de Septiembre/04, el Instituto de Seguridad Social y Desarrollo Humano, otorgó 236 préstamos a funcionarios del Ministerio de Gobernación y la Policía Nacional para la compra de lotes de terrenos propiedad del BAVINIC ubicados en el barrio "Hugo Chávez".

El total de lotes que el BAVINIC está ofreciendo vender a funcionarios del Ministerio de Gobernación que habitan en estos, es de 356, de los cuales el 66% ya fue financiado con préstamo del Instituto.

Distribución de los 236 lotes:

Préstamos a funcionarios de la Policía Nacional	194
Préstamos a funcionarios del Sistema Penitenciario Nacional	15
Préstamos a funcionarios de Migración y Extranjería	8

Préstamos a funcionarios de la Dirección de Bomberos	9
Préstamos a Pensionados	7
Préstamos a funcionarios del Hospital C. R. H.	2
Préstamo a funcionario de Actividades Centrales	1

El valor de los lotes de terreno es de US\$357.00 (trescientos cincuenta y siete dólares netos) más un monto de C\$150.00 (ciento cincuenta córdobas netos) para gastos legales.

El desembolso total que se pagó al BAVINIC por la compra de estos, fue de C\$1,380,024.49 (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA MIL VEINTICUATRO CÓRDOBAS CON 49/100), monto que fue financiado totalmente por el ISSDHU debidamente aprobado por el Consejo Directivo.

Dichos préstamos fueron otorgados a una tasa de interés del 8% anual, con mantenimiento de valor y a un plazo máximo de pago de 24 meses.

# PARA SERTE FRANCO

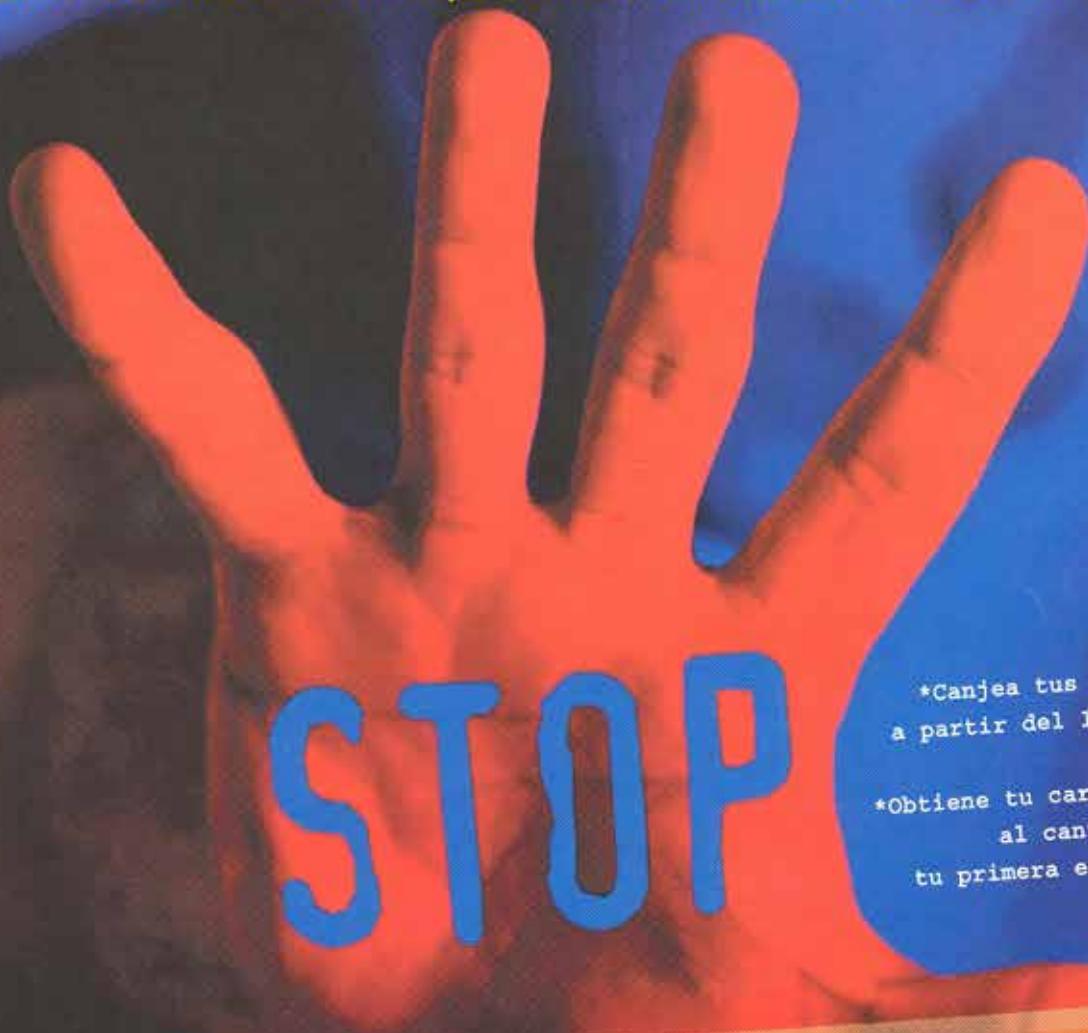
Tus entradas son **¡¡¡Gratis!!!** Al comprar en...



Y **PALI**

# FRANCO DE VITA EN CONCIERTO

Estadio Dennis Martínez, sábado, 29 de enero 2005, 8:00 p.m.



\*Canjea tus entradas  
a partir del 15 de Enero

\*Obtiene tu cartilla GRATIS  
al canjear  
tu primera estampilla.

Recibes una estampilla  
por cada **C\$ 50**  
de compra que incluya  
un producto patrocinador

Gradas= **3** estampillas  
Grama= **6** estampillas  
Grama Preferencial= **10** estampillas

PATROCINAN:



# Estrictas regulaciones para portar Armas



Immer Medrano  
immer.medrano@hotmail.com

**L**a Ley Especial para el Control y Regulación de Armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, fue aprobada por los diputados de la Asamblea Nacional en noviembre del 2004, pero aún no ha entrado en vigencia.

De esta forma se pretende enfrentar los mayores retos para mantener la seguridad ciudadana. Entre ellos, el control de la proliferación y el uso ilegal de armas ligeras.

Y es que Nicaragua, hasta noviembre del 2004, no contaba con una ley relacionada de forma integral y amplia con el asunto del control de armas, de modo que la formulación de tal ordenanza se tornó un asunto prioritario.

Esta Ley que consta de 168 artículos, establece un régimen estricto para la emisión de licencias para portar armas de fuego, así como los requisitos para su importación y exportación.

Sobre el permiso para el porte y tenencia de armas, la Ley dispone que el interesado deba ser mayor de 21 años, constatado con su cédula de identidad; en caso de los extranjeros, deberán presentar la identificación emitida por la Dirección General de Migración y Extranjería.

El articulado implanta, además, un formulario en el cual se especificarán los datos personales del solicitante.

Para complementar esa medida,

una vez obtenida la licencia, los propietarios deben cumplir con ciertos deberes y obligaciones contemplados en la Ley. De ellos se destacan: guardar sus armas en lugares seguros a fin de evitar pérdidas, sustracciones o uso indebido; también, mostrar el permiso en caso de ser requeridos por las autoridades.

Además, reportar a la Policía Nacional el robo, detenerlo, destrucción o pérdida del arma.

No obstante, también se contemplan aspectos importantes que pueden declarar imposibilitada a una persona para portar un arma: los menores de edad, aquellos que padeczan de un impedimento físico y mental, aquellos condenados mediante sentencia firme y ejecutoria, y los ciudadanos que presenten antecedentes judiciales y policiales en los últimos cinco años, antes de la fecha de su solicitud.

Por otro lado, el articulado fija los parámetros para suspender las licencias y portaciones de armas, de los cuales sobresalen los siguientes: por decomiso, vencimiento de licencia, consumo de bebidas alcohólicas o uso de sustancias psicotrópicas mientras se porte el artefacto y su inadecuada manipulación, así como por el deterioro de los documentos de acreditación, entre otras situaciones.

Asimismo, la disposición establece sanciones de hasta doce años de prisión para quienes infrinjan la Ley, según el delito cometido. Por ejemplo, posesión ilegal la pena será de seis a doce meses; portación y uso ilegal de uno a tres años; tráfico de armas será de diez a doce años; asimismo se sancionará a aquellas personas civiles que porten u utilicen

armas exclusivas de la policía y el ejército.

Entre otras sanciones, se penará con cinco años la fabricación de armas de fuego, municiones y explosivos. Para todos los delitos, se pagará además una multa según el salario del infractor.

Lo que se pretende con la Ley de Control de Armas, es garantizar que la emisión de autorizaciones de licencias para portar armas se realicen a personas con alto grado de responsabilidad,

## JUNTOS PODEMOS EVITARLOS

### Consejos que pueden ayudar a prevenir delitos

- Hay acciones que pueden ayudar a prevenir delitos; en esta entrega Visión Policial les ofrece cinco recomendaciones que pueden ayudarle:
- Cuando salga de su casa, póngase alerta, mire a su alrededor y observe si hay personas cercanas a su domicilio.
- Asegúrese de que todas las ventanas y las puertas queden bien cerradas, aunque solo salga por unos minutos.
- Si sale por la noche, deje alguna luz encendida y si le es posible, deje encendido un radioreceptor. La oscuridad y el silencio expresan ausencia de los habitantes.
- Coméntele a un vecino de su confianza, que usted permanecerá por algunas horas fuera de su hogar. Pídale que no deje de "echarle un ojo" a la casa, mientras dure su ausencia.
- Si va a esperar el autobús, o a una amiga(o), evite los lugares oscuros y solitarios.
- Dentro de su automóvil, nunca deje paquetes o maletines a la vista. Guárdelos en el maletero.

Recuerde, prevenir los delitos es tarea de todos.

**Siete recomendaciones para evitar la compra de vehículos ilegales o el robo de los mismos**

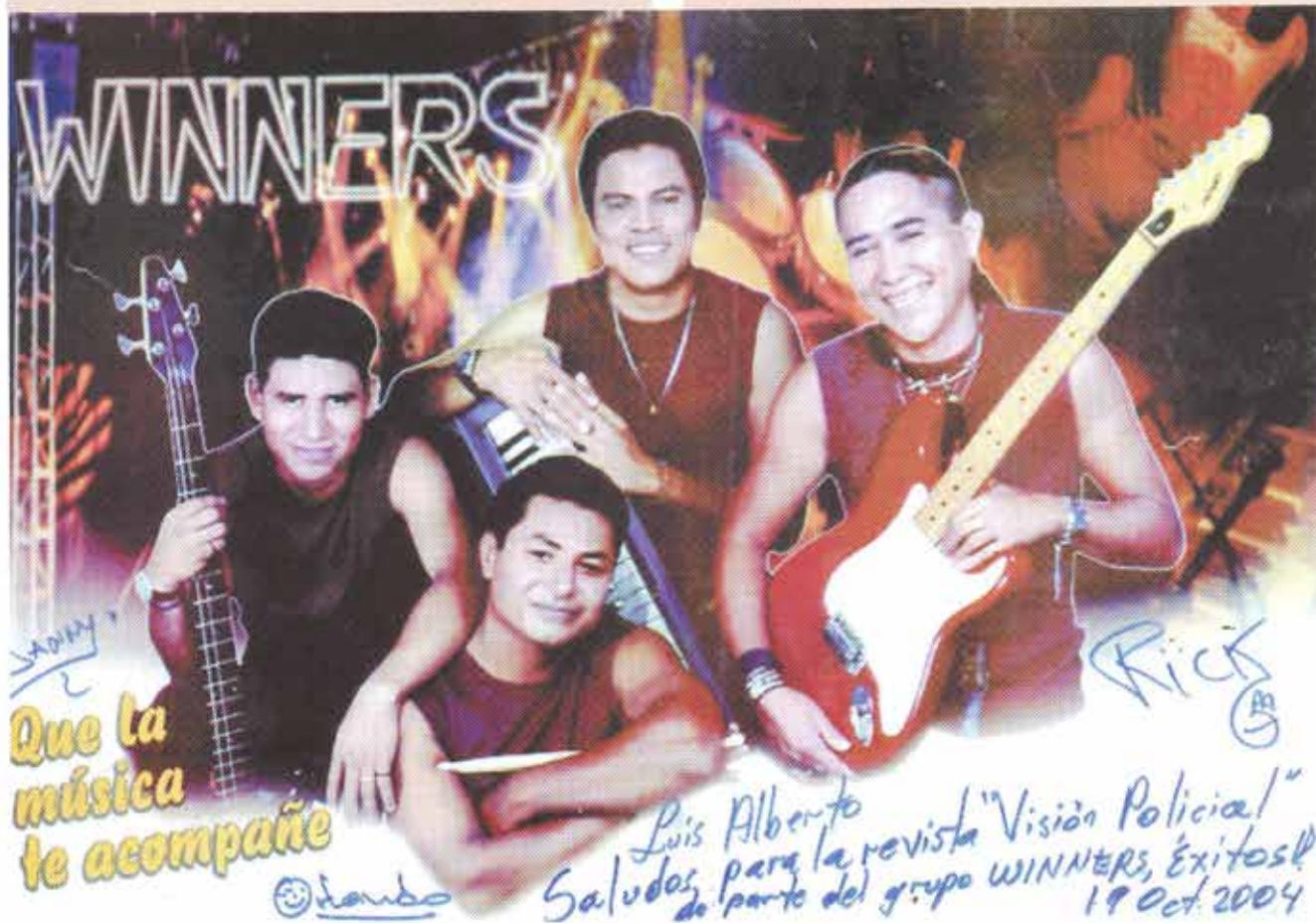
1. Comprar un vehículo con sus dos placas y circulación.
2. Comprar a personas debidamente identificadas y con la dirección establecida.
3. Al comprar un vehículo revise y asegúrese que los datos físicos de este coincidan con los que aparecen en los documentos de propiedad y compraventa.
4. Al revisar los números físicos (Chasis y Motor) observe que dichos números sean uniformes es decir que no se note alteración.
5. No compre vehículos con placas extranjeras porque corre el riesgo de que el vehículo haya sido robado en el exterior, lo que implicaría su decomiso, o bien, de que exista defraudación aduanera y la DGA le multe hasta por ciento del valor del delito.
6. No deje solo su vehículo en lugares públicos como parqueos, bares, restaurantes, cines, etc.
7. Nunca deje su vehículo solo y encendido, recuerde que en un segundo se hacen maravillas.

**Ante cualquier situación anómala o delictiva que se presente, recuerde:**

- Trate de controlarse y fíjese en detalles del hecho y hechor que pueden ser de mucho valor.
- De aviso inmediato a la Policía e informe de la mayor cantidad de datos que recuerde.
- Comuníquese inmediatamente a las entidades emisoras de sus tarjetas de crédito y otros documentos de interés.
- Si en su bolso lleva llaves, cambie las cerraduras de sus puertas, gavetas y/o vehículo automotor.

Nunca dude en poner denuncia, muchos infractores quedan "libres" porque nadie interpuso una denuncia. Su denuncia es muy importante. Evite la rutina de sus salidas y llegadas en lo posible aborde el vehículo desde el interior de su residencia.

No confie las llaves de su residencial al servicio doméstico y menos a personas que no sean de su confianza. En caso de supuestos allanamientos fíjese que sean autoridades legítimas, sin embargo alerte a la Policía Nacional sobre la presencia y actividad de estos.





Inspetora  
Flavia Ulloa

## Crearán Ley de Convivencia y Seguridad Ciudadana

problemas principales en las Líneas Estratégicas de Seguridad Ciudadana".

**A**finales del mes de octubre del año pasado, la Policía Nacional realizó reuniones con distintos representantes de la sociedad civil, para conocer los principales problemas que afectan a la población en cuanto a seguridad ciudadana se refiere.

Durante estas reuniones de intercambio, la Policía Nacional en conjunto con la población identificó que entre los principales problemas para lograr una mejor convivencia se encuentran: la falta de regulación de las fiestas públicas, los expendios de licor, el ruido, negocios improvisados en las aceras de los andenes, la tala de árboles, así como la falta de luces en las municipalidades.

Esta iniciativa policial es parte de una práctica que la institución viene realizando desde hace un par de años, y en gran medida, fue consecuencia de la decisión gubernamental de crear una Comisión Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana, de la que la Policía Nacional forma parte.

Esta comisión, creada en julio del año pasado, bajo el Decreto Presidencial 83-2004, tiene dentro de sus misiones "elaborar y promover un anteproyecto de Ley de Convivencia y Seguridad Ciudadana que contribuya a la prevención, contención y reducción de la criminalidad, en particular la relacionada a los

De ser aprobada esta nueva ley, tendrá como objetivo principal el de mejorar los índices de seguridad ciudadana, para mejorar la calidad de vida de todos los hombres y mujeres, así como prevenir los delitos.

Prevención Social del Delito, ya que en ellos se encuentran representantes de los diversos sectores sociales.

El interés demostrado en la aprobación de esta nueva ley es mutuo, tanto de la ciudadanía como de la Institución Policial, ya que de esta manera se podrá hacer más efectivo el control de muchas actividades que afectan la tranquilidad de quienes habitan en los diversos barrios.

Al respecto, la Comisionada General Guido aseguró que con esta nueva ley se llenarán vacíos que las otras leyes no establecen, para regular y mejorar la convivencia entre los individuos.

En la última reunión sostenida entre los principales jefes policiales y la comisión nacional de convivencia y seguridad ciudadana se identificaron otros problemas que serán también incluidos dentro de la normativa.

Según explicaron, esta ley es de carácter preventivo, por lo que contemplará sanciones administrativas, las cuales, a largo plazo, beneficiaran a toda la población en general. Se espera que esta nueva ley sea aprobada a finales de este mes de enero/05.

**Este año 2005 la Policía Nacional tiene entre sus principales metas priorizar:**

1. Expendios de Licor
2. Robos en sus distintas modalidades
3. Expendios y Consumo de Drogas
4. Abigeato
5. Violencia Intrafamiliar /Sexual

Nicaragua  
Más segura  
Más amiga

La SEGURIDAD CIUDADANA es una tarea de todos

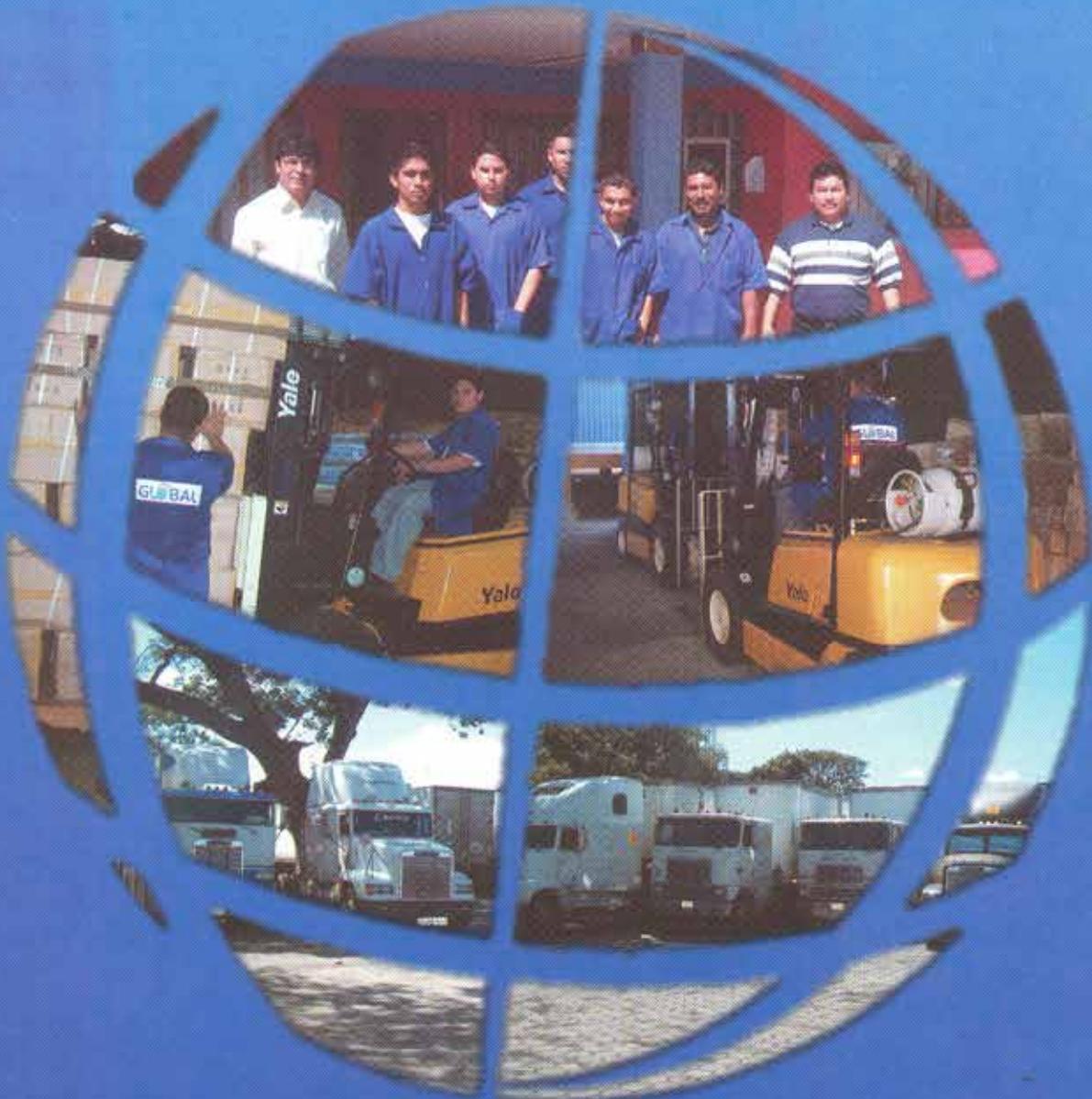
Según la Comisionada General Ana Julia Guido Ochoa, subdirectora general de la Policía Nacional, esta discusión que se inició el año pasado será llevada hasta los Comités de

*No importa la fragilidad de sus productos*



# GLOBAL

ALMACEN GENERAL DE DEPOSITO PUBLICO Y AGENTES ADUANEROS



*... en GLOBAL los almacenamos con cuidado*

# Tránsito Nacional preparado para cambio de Placas

- *Más de 290 mil vehículos deberán experimentar el cambio.*
- *Proceso será gradual conforme a la fecha de asignación de placas anteriores.*
- *Calendarización y requisitos llegarán a manos de cada dueño de vehículo.*

Immer Medrano

immer\_medrano@hotmail.com

**U**nos 290 mil vehículos que conforman el parque vehicular de Nicaragua deberán cambiar sus placas a partir del próximo mes de abril, de acuerdo a la Ley 431 del régimen de circulación vehicular e infracciones de tránsito. Así lo expresó el Comisionado Álvaro González, segundo jefe de la especialidad de Tránsito Nacional.

González explicó que "la Ley 431 establece la creación de especies fiscales de placas, licencias de circulación, derecho de matrícula y calcomanías, que representa una tercera placa que utilizarán los vehículos, pero como no existe a la fecha la calcomanía, la Ley nos manda a crear nuevas placas".

El segundo jefe de tránsito aseguró que la Policía Nacional desde inicios del año pasado se ha preparado para efectuar el cambio de placas cuya fabricación la ganó en licitación a empresa "Tres M" de los Estados Unidos. Se espera que a finales de este mes arriben al país los primeros cargamentos de láminas.



Comisionado Álvaro González  
Segundo Jefe de Tránsito Nacional

La propuesta de tránsito consiste en desarrollar este proceso en dos años: iniciará en abril del 2005 y finalizará a mediados del 2007. Durante este período la Policía Nacional publicará mes a mes los números de placas de los vehículos a los cuales les corresponde someterse a este cambio.

"Lo vamos a hacer por número de placas. Por ejemplo: 1994, cuando se hizo el cambio de placas pasado, emitimos los primeros números, y con éstos vamos a comenzar en el mes de marzo y así sucesivamente; también se puede llamar a línea de atención al público de Tránsito donde se le indicará la fecha que le corresponde", explicó González.

En este sentido, la Dirección de Tránsito está preparando un paquete publicitario a fin de brindar la información adecuada y oportuna a todas y todos los propietarios de vehículos, dentro de ello: está contemplado el envío de correspondencia personal donde se le indicará los requisitos, procedimientos y fecha en la que deberá presentarse a realizar su trámite.

No obstante, los propietarios deben someter sus vehículos a una inspección técnica mecánica en talleres autorizados por la Policía Nacional, control de emisión de gases en centros acreditados por el Ministerio de Transporte e Infraestructura, y además contar con sus documentos en regla.

## Para efectuar el cambio, la

**Ley estipula un pago de 300  
córdobas que se desglosa de la  
siguiente manera: 125 por  
córdobas por la placa, 50 por  
la circulación y 125 por el  
derecho de matrícula y calco-  
manía, además deberá de con-  
tar con el seguro obligatorio.**

**Motocicletas: 225 córdobas.**

de seguridad, de lo contrario no podrán circular, indicó González. En este sentido se firmó un convenio con el INATEC, instituto que brindará un curso para hacer este tipo de valoraciones.

Para efectuar el cambio, la Ley estipula un pago de 300 córdobas que se desglosa de la siguiente manera: 125 córdobas por la placa, 50 por la circulación y 125 por el derecho de matrícula y calcomanía, además deberá de contar con el seguro obligatorio.

Para las Motocicletas: 100 por la placa, 75 por derecho de matrícula y calcomanía, y 50 licencia de circulación. A lo anterior se le suma el pago del seguro valorado en 80 dólares.

Pese a los gastos a los cuales incurrirán los propietarios de vehículos, este proceso traerá consigo muchos beneficios como el reordenamiento del parque automotor, la actualización de datos y una mayor control del número de automotores que circulan en las calles, pues según Tránsito existen carros registrados en Nicaragua que se encuentran en el extranjero, así como muchos ciudadanos que no tienen la documentación de su vehículo en regla.

"De esta forma identificaremos también aquellos autos destruidos, que por su estado ya no pueden circular y se legalizará la propiedad vehicular. En la actualidad hemos identificado carros que andan con cinco y hasta con seis cartas de venta de propietarios que no han querido legalizarlos", enfatizó González.

Para tal fin, la Dirección General de Ingresos establecerá políticas factibles respecto al pago de impuestos en función de que los propietarios legalicen la situación de aquellos vehículos que presentan más de una carta de venta.

Para el cumplimiento de esta meta, la Policía se ha venido preparando desde hace mucho tiempo atrás, a fin de brindarle a la ciudadanía un servicio ágil, eficiente y acorde a sus demandas de bienestar, desarrollo y progreso.



**SERVIPRO, S.A.**

La Protección adecuada para Usted, los suyos y sus bienes

Teléfonos: 267 8118 • 267 8362 Fax: 278 4862



## REQUISITOS

1. Certificado de inspección técnica mecánica aprobada.
2. Certificado de control y emisión de gases aprobada y calcomanía
3. Cédula de identidad.
4. Recibo de aranceles por placa, licencia de circulación y derecho de matrícula (C\$300.00).
5. Recibo del pago de impuesto de rodamiento municipal del año corriente.
6. Póliza de Seguro Vigente del Vehículo y de pasajeros en los casos que corresponda
7. Licencia de circulación y placas actuales
8. Poder notariado de no ser el propietario del vehículo quien realiza el trámite y datos generales del propietario.

## RECOMENDACIONES

1. Consultar en la oficina de Reservaciones, la fecha para el cambio de placas y estar atento a las publicaciones periódicas que hará la Policía Nacional. Asimismo, podrán acceder a la página Web de la Policía Nacional, para la búsqueda de información.
- 2- Previó al chequeo técnico mecánico correspondiente, realizar mantenimiento técnico, a su vehículo para que el mismo apruebe la revisión técnica
- 3- En caso de haber vendido su vehículo, avisar al adquirente la fecha en que le corresponde realizar su cambio de placas.
- 4- Asegurase del cumplimiento de los requisitos con suficiente antelación a la fecha en que le corresponda acudir a las oficinas de tránsito.
- 5- Verifique que los datos de la licencia de circulación actual coincidan con los que presenta el vehículo, ante cualquier incongruencia detectada presentarse a las oficinas de tránsito que le corresponda.
- 6- No acepte el ofrecimiento de desconocidos para realizarle su trámite, podría crearle problemas, recuerde que nos estamos disponiendo para brindarle un servicio ágil y eficiente.
- 7- Asista puntualmente a su cita, vencida ésta, podrá ser objeto de multa y retención del vehículo por circular con documentos vencidos.

- 8- Recuerde traer el vehículo limpio de forma que sea posible leer la numeración del chasis y del motor.
- 9- Si desea realizar cualquier otro trámite adicional al cambio de placas, de previo llame a las oficinas de tránsito.
- 10- Si cambió de domicilio, el trámite de cambio de placas le corresponde en las oficinas de Tránsito más cercana a su residencia actual.

## PROCEDIMIENTO

### Concertación de cita

Para realizar trámite de cambio de placas se debe concertar cita en la oficina de Reservaciones de Tránsito, no se realizará ningún trámite sin previa cita.

La cita para la realización del trámite se puede concertar asistiendo a las instalaciones de Tránsito personalmente, vía telefónica o por correo electrónico.

## Pasos a seguir en las instalaciones de Tránsito

- 1- Presentarse al área de inspección para la verificación de la numeración del chasis y motor del vehículo
- 2- Presentarse al área de trámite para la revisión de sus documentos y grabación.
- 3- Presentarse al área de entrega para retirar sus placas, licencia de circulación y calcomanía.

**Las nuevas placas presentan el mapa de Nicaragua en la parte frontal y tienen las iniciales del departamento donde fue otorgada.**

### PLACA PARTICULAR



### PLACA DE BUSES



### PLACA DE TAXI



### PLACA DIPLOMATICA



### PLACA CRUZ ROJA



### PLACA ESTATAL



### PLACA OFICIAL



### PLACA POLICIA NACIONAL



### PLACA PRESIDENCIAL



### PLACA VICE-PRESIDENCIA





Teniente  
Flor de María Pichardo P.  
pichardito12@yahoo.com

# Una Mirad

**E**I 2004 fue un año diferente en la vida policial, primero, porque estuvo marcado por la muerte trágica de cuatro oficiales en Bluefield y uno en Carazo. Segundo, porque fue el año de conmemoración del XXV Aniversario de su fundación, y eso significaba volver al origen, absorber los recuerdos y desde ahí rempujar la marcha hacia un futuro mejor; y tercero, porque tenía la misión de garantizar una contienda electoral municipal en paz y tranquilidad, en medio de las fuertes discrepancias entre un partido y otro.

Al cerrar la página de este año, nos queda la satisfacción del deber cumplido, cuyo significado cobró más vigencia con la memoria de los más de 567 policías que entregaron su vida durante este cuarto de siglo de servicio.

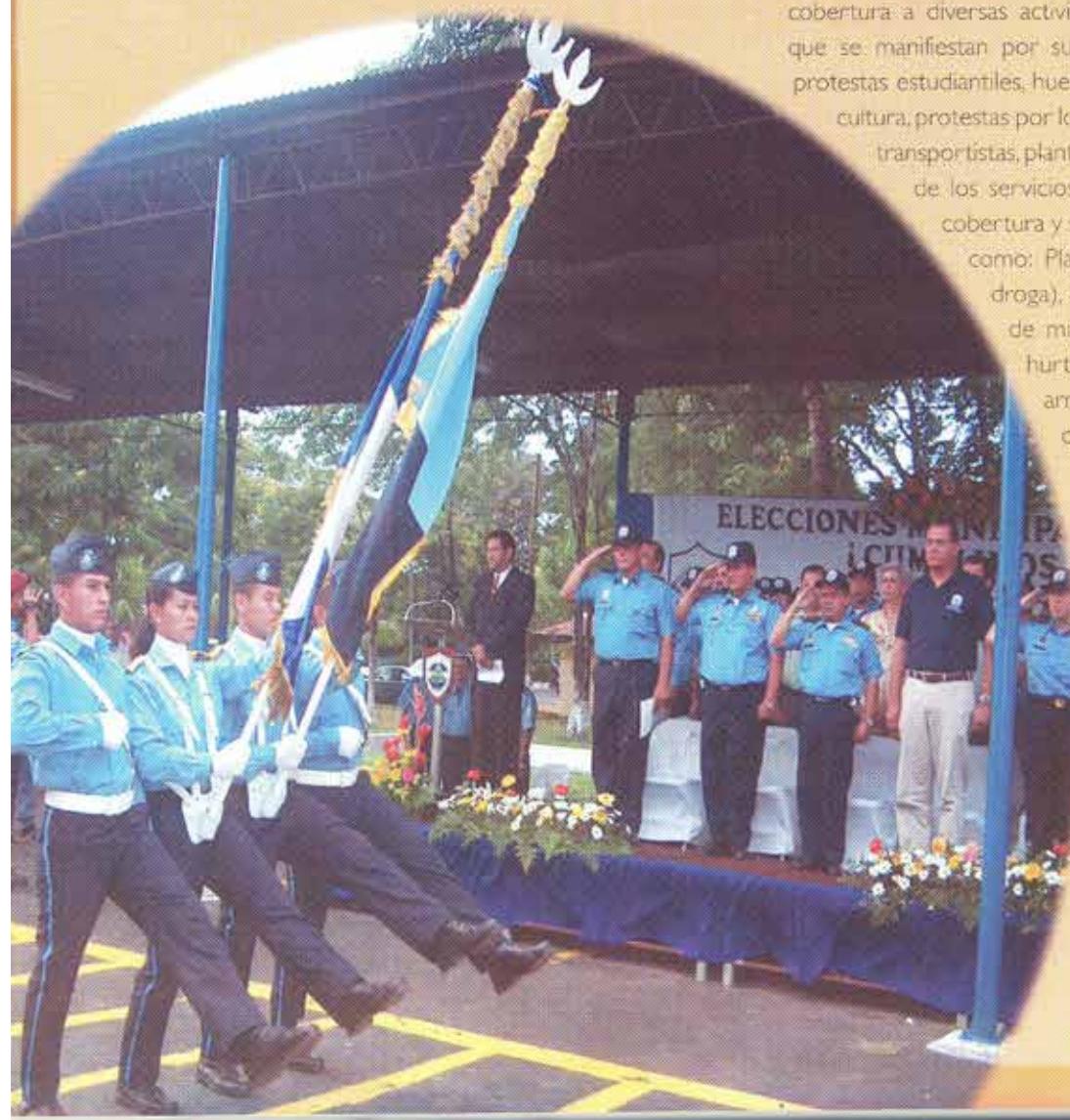
Sin embargo, hay otros elementos importantes en la valoración del año recién finalizado. Por una parte, la Institución se vio inmersa en la organización y ejecución del proceso de planificación desde los municipios hasta las cabeceras departamentales, definiéndose cinco prioridades a enfrentar durante el año: los robos en sus diferentes modalidades, expendios de licor, expendios y consumo de droga, abigeato y violencia intrafamiliar y sexual.

Para cada uno de los aspectos antes señalados, la policía implementó planes especiales, así mismo, de manera regional se definió atender de manera prioritaria los grupos juveniles en riesgo en las siguientes delegaciones: Estelí, León, Managua, Masaya, Carazo, Granada, y Chontales.

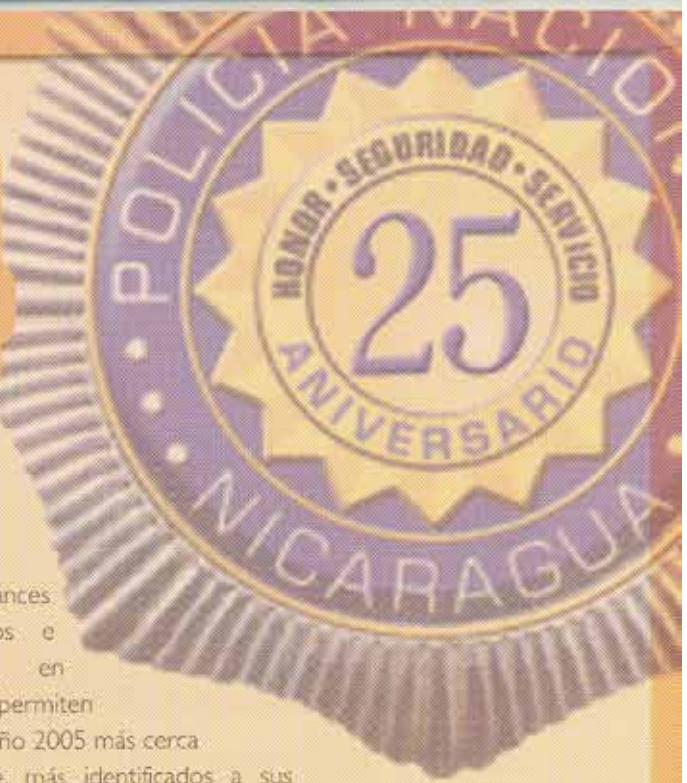
De igual forma, nuestra institución se vio involucrada en la cobertura a diversas actividades dirigidas por diferentes sectores que se manifiestan por sus reivindicaciones sociales, tales como: protestas estudiantiles, huelga de los trabajadores del palacio de la cultura, protestas por los afectados del Nemagón, huelgas de los transportistas, plantones por los ex RN, protestas por el alza de los servicios públicos, así mismo se participó en la cobertura y supervisión de los planes regionales tales como: Plan Controlado II (contra el tráfico de droga), Plan Gallo Pinto\* (consistió en el control de migrantes ilegales), Plan Masaya (robo y hurto de vehículos), Plan Joel (tráfico de armas de fuego,) y Plan Talamanca (tráfico de niños y explotación sexual).

De manera general, se dio seguimiento a aquellos planes de connotación nacional como: Plan Escolar, Verano, Primero de Mayo, 19 de Julio, Fiestas Patrias, María Belén y Fin de Año.

Un factor importante dentro del Desarrollo Institucional fue la decisión de fortalecer la capacidad operativa en cinco delegaciones especiales, así mismo la inauguración de siete unidades municipales modelo,



# a al 2004



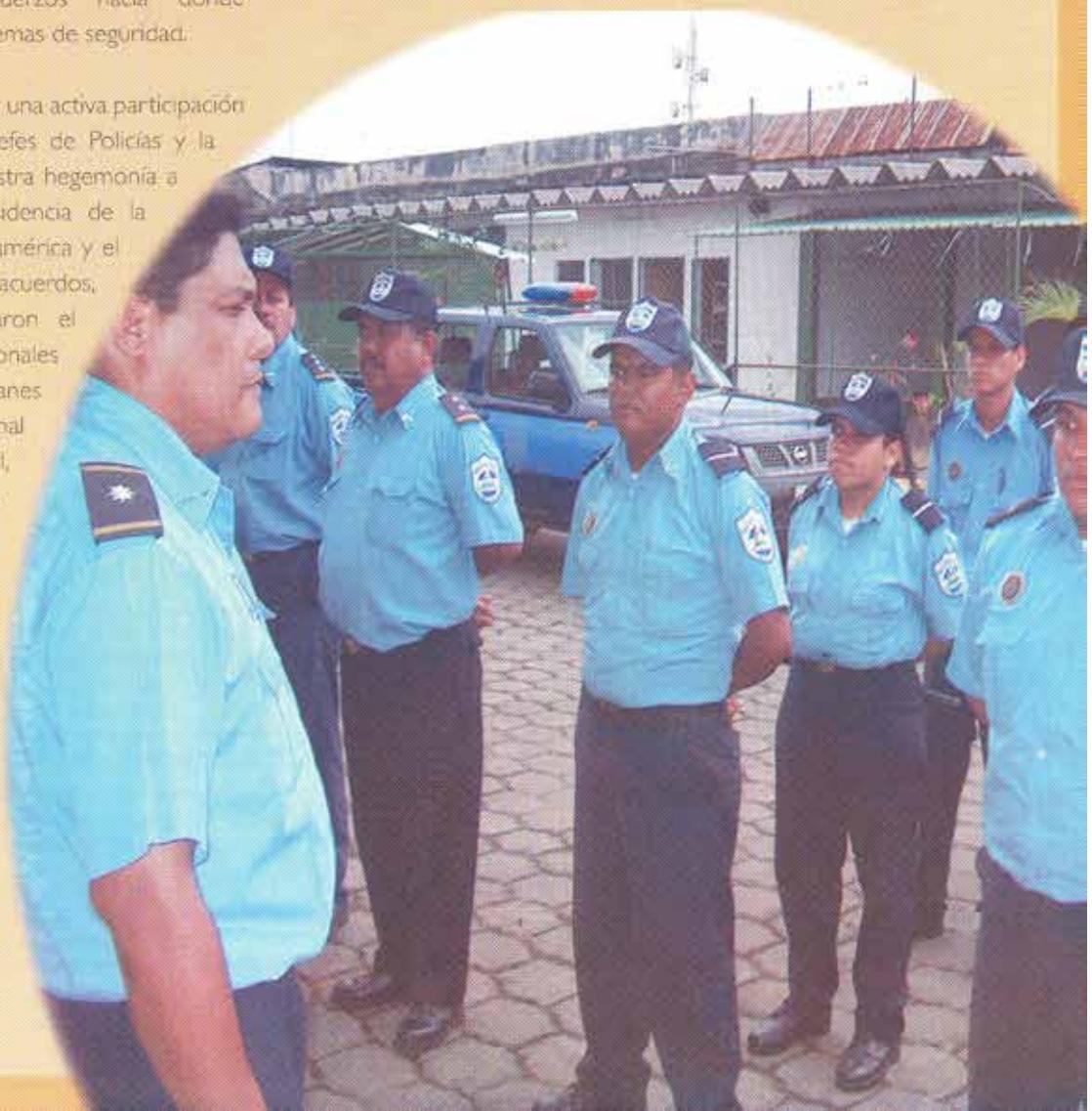
a partir de los diagnósticos y planes de seguridad ciudadana; además, la creación de la Dirección de Operaciones Especiales, la unificación de la Administración y Finanzas y la remodelación de las celdas preventivas en ocho delegaciones departamentales para resguardar con mayor integridad los derechos de las personas privadas de libertad que enfrentan procesos judiciales, entre otros.

De manera general, podemos decir que avanzamos en el fortalecimiento de la imagen Institucional, en cuanto los sondeos de opinión reflejaron una creciente confianza de la población hacia nuestra Institución y el cumplimiento de sus misiones. Sin embargo, la percepción de inseguridad ciudadana aún sigue latente, cuya tarea de disminuir, aún queda pendiente; en tal sentido, será necesario que todos nos involucremos, incluidos los medios de comunicación, para relativizar situaciones y apuntar esfuerzos hacia donde verdaderamente están centrados los problemas de seguridad.

En el ámbito internacional, mantuvimos una activa participación al asistir a eventos de la Comisión de Jefes de Policias y la Comisión de Seguridad, manteniendo nuestra hegemonía a nivel regional, al haber asumido la Presidencia de la Asociación de Jefes de Policias de Centroamérica y el Caribe, así como en el cumplimiento de acuerdos, presentación de iniciativas que amentaron el reconocimiento de las instancias internacionales en las que participamos; como son los planes regionales, y un rol relevante a nivel regional en los temas de Género, Violencia Juvenil, Derechos Humanos y Criminalística, lográndose el fortalecimiento de las coordinaciones y relaciones de trabajo con estas instancias, que conllevó entre otros resultados, a la realización del Foro Centroamericano de cara a la prevención de la violencia juvenil, así como el Primer Encuentro de Directores de Academias de Policias del área, para homologar currículo en materia de derechos humanos y un Congreso de Criminalística, entre otros.

Los avances son muchos e importantes, en cuanto nos permiten visionar un año 2005 más cerca de la gente, más identificados a sus realidades, a sus problemas, y más encaminados a la solución de los mismos.

Recibimos el nuevo año, animados con el espíritu de competir por un municipio más seguro, en el que todas y todos -policía y comunidad- trabajemos conjuntamente en pro de la seguridad ciudadana para propiciar a nuestra niñez y juventud un futuro más sano y acorde a las aspiraciones de paz y progreso.



## Breves



### Firman Convenio Policía e Inatec

En el mes de diciembre del año recién concluido, las autoridades de la Policía Nacional, presididas por el Primer Comisionado Edwin Cordero Ardila, Director General de la Policía Nacional y el Lic. Mario Porta, Director Ejecutivo de INATEC, firmaron un convenio de capacitación para mecánicos, con el objetivo de prepararlos para continuar el proceso de inspección vehicular.

Esta capacitación será dirigida a los oficiales de la Policía que trabajan en la Dirección de Tránsito Nacional y que inspeccionarán el parque vehicular nicaragüense.



### Policía y comunidad celebran novena a la Purísima en la Catedral de Managua

Centenares de policías miembros de las distintas especialidades de la Policía Nacional participaron en conjunto con la comunidad en la celebración de un día de la novena en honor a la Purísima Concepción de María.

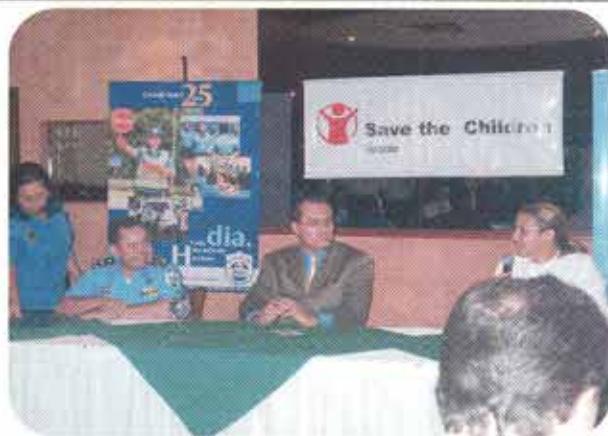
Los miembros de las delegaciones policiales participaron en las lecturas bíblicas y además al terminar el rezo de este día, el Primer Comisionado Edwin Cordero Ardila entregó su respectiva pana a los asistentes al rezo que año con año se realiza en la catedral metropolitana.



### Director de la Policía realiza recorrido por las Delegaciones Policiales

Después de las elecciones municipales efectuadas en el año 2004, el Director General de la Policía Nacional, Primer Comisionado Edwin Cordero Ardila, realizó visitas para reconocer el trabajo de cada uno de los oficiales de la Policía durante este proceso de aseguramiento.

Además, durante estas visitas se entregaron certificados de reconocimiento por la participación en el plan de aseguramiento electoral el cual fue catalogado de exitoso, así mismo, el director general exhortó a los oficiales policiales, a realizar su trabajo cada día con más eficiencia.



### Inauguran Página Web para los desaparecidos

En un acto presidido por la Licenciada Ada Savaldo, el Ministro de Gobernación, Doctor Julio Vega Pasquier y el Primer Comisionado Edwin Cordero se realizó el lanzamiento de la página Web de los desaparecidos.

En esta actividad estuvieron presentes el Comisionado Mayor Ramón Avellán, Jefe de Seguridad Pública, miembros del INTUR y la jefa de la Policía Turística, Sub comisionada Jeannette Largaespada.

### Efectúan Plan María, Belén y Fin de Año

De exitosos fueron calificados los planes María, Belén y Fin de Año en los que participaron más de 7 mil policías tanto de las áreas operativas como administrativas.

Estos planes fueron considerados exitosos porque la ciudadanía acató en gran medida las orientaciones de la Policía Nacional, lo que trajo como consecuencia que hubiesen menos muertos y lesionados que en años anteriores.

## Breves



### II graduación de la Licenciatura en Ciencias Policiales y III post grado en Derechos Humanos, Estado de Derecho y Derechos de las Mujeres

En el mes de diciembre se realizó la clausura de dos importantes cursos impartidos por la Academia de Policía "Walter Mendoza Martínez", el primero de estos fue el de la II licenciatura en Ciencias Policiales, la cual servirá a la Institución Policial para seguir profesionalizando a sus cuadros y de esta manera entregar un mejor servicio a la comunidad.

También el del III Post grado en Derechos Humanos, Estado de Derecho y Derechos Humanos el cual tiene por finalidad crear un grupo de oficiales preparados para brindar una actuación apegada a los derechos humanos y entregar un mejor trato a la ciudadanía que asiste a las diversas delegaciones policiales.

Visión Policial felicita a los 20 licenciados en Ciencias Policiales y a los 32 especialistas en Derechos Humanos.

### Exito Plan Banco

Desde inicios del mes de diciembre las autoridades policiales de la Delegación de Managua se reunieron con los distintos gerentes de las entidades bancarias para crear un plan que beneficiara a la ciudadanía y a los propios objetivos económicos en este mes en el que hay mayor circulación de dinero.

Con este plan se le dio cobertura a todos los bancos en Managua de lunes a sábado, así mismo se reforzó la vigilancia con la ayuda de los miembros de las distintas empresas de seguridad.

### Realizan prácticas previas a los planes especiales policiales

Un grupo de aproximadamente 34 cadetes realizaron prácticas por las diversas especialidades de la Policía Nacional, durante los meses de noviembre y diciembre.

Estos futuros oficiales de la Policía hicieron un recorrido por las especialidades del laboratorio de criminalística, tránsito y patrulla, previo a la realización de los planes especiales policiales que se efectuaron durante todo el mes de diciembre, para que estos pudieran tener mayor agilidad y conocimientos en la resolución de casos que se les presentaran durante la ejecución de los planes.



### Policía Nacional celebra la navidad con los hombres y mujeres de prensa del país

Como muestra de la admiración que realizan los y las periodistas nicaragüenses, la División de Relaciones Públicas organizó un convivio navideño para todos los hombres y mujeres de prensa que cubren la fuente policial.

Durante esta actividad se realizaron rifas de canastas navideñas, se disfrutó de un buen baile y del ritmo del grupo rockero "Looners".



### NIÑEZ POLICIAL PARTICIPA EN TRADICIONAL FIESTA DE FIN DE AÑO

Los hijos del personal policial y civil del Complejo Policial Plaza El Sol, compartieron juguetes, golosinas, rifas y mucha diversión con el acompañamiento de payasos, en la fiesta anual que realiza la Policía Nacional para los mimados de nuestra institución, donde estuvo presente el Subdirector General, Comisionado General Francisco Bautista Lara.

Proteger la seguridad de las personas y sus bienes es una de las funciones que tiene la Policía Nacional, sin embargo, la realidad nos dice que la demanda es más grande que la oferta, por ello les brindamos una serie de consejos, para que usted evite ser víctima de un hurto, robo con fuerza o con intimidación.

## Breves



### I Curso de Formador de Formadores de la Policía Turística

A finales del año 2004 la Policía Nacional en coordinación con el Instituto Nicaragüense de Turismo realizó el I curso de Formador de Formadores de la Policía Turística, en el cual se reunió a policías de las áreas de seguridad pública de los diferentes departamentos, para que estos se conviertan en los multiplicadores de estas enseñanzas que permitirán una policía turística aún más eficiente.

En esta actividad estuvieron presentes el Comisionado Mayor Ramón Avellán, Jefe de Seguridad Pública, miembros del INTUR y la jefa de la Policía Turística, Sub comisionada Jeannette Largaespada.

### EMBAJADOR BRITÁNICO AGRADECE A LA POLICÍA NACIONAL

San José, 10 de diciembre 2004

Exmo. Señor  
Edwin Cordero  
Jefe de la Policía Nacional  
Fax: 237 2315 / 237 2520



British Embassy  
San José  
Edificio Centro Cultural  
Av. Apure, Piso 819  
Circuito Cultural 1001  
San José  
Costa Rica

Telephone: (506) 2200 2023  
Fax/Mobile: (506) 2333 9576

Estimado Señor Cordero:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Señoría para expresarle nuestro más profundo agradecimiento a la Policía Nacional de Nicaragua quienes trabajaron con tanto empeño en la búsqueda del joven británico Nicholas Roth y de su compañero norteamericano.

Tuve la oportunidad de ver yo mismo el profesionalismo y la dedicación en la Isla de Ometepe del trabajo del Capitán Denis Valerio y su equipo en Altamira y sé que nuestro Consul Honorario, el Dr. José Evencio Tabosa, en Managua estuvo a todo momento en contacto con el Comisionado Ramón Calderón y su equipo de Rivas.

Con el padre y el Tío de Nicholas hemos visitado la finca Magdalena donde se estableció el puesto policial después de la salida de las Fuerzas Armadas, el 27 de noviembre. Nos impresionó mucho los esfuerzos de los habitantes de la isla quienes dedicaron tanto de su tiempo y de manera tan generosa para ayudar en la búsqueda. La manera con la cual el Capitán Valerio agradeció y animó a estos voluntarios convocó fuertemente al padre de Nicholas y a nosotros. Podíamos ver que estaban trabajando por su hijo con auténtico amor, como si fueran sus familiares.

La familia está tratando de sobrelevar esta situación ahora con la noticia del fallecimiento de su hijo, pero estoy segura de que se unen a mí para expresarle a usted nuestro agradecimiento y aprecio, extensivos a todos aquellos que trabajaron tan duro por esta causa durante los últimos días.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

GEORGINA BUTLER  
Embajadora de Su Majestad Británica

c.c. Comisionado Ramón Calderón, Dept. Rivas  
Capitán Denis Valerio, Dept. de Altamira  
Nestor Solis, Jefe de la Defensa Civil en la Región IV de las Fuerzas Armadas

### CARAZO EN SU ÚLTIMA ASAMBLEA 2004

La Policía Nacional del departamento de Carazo realizó en diciembre su última Asamblea General del 2004, en la cual examinaron su programa operativo ejecutado durante el periodo anterior y asimismo, trazaron acciones y metas propuestas a cumplir en este nuevo 2005, actividades que se coordinarán con otras instituciones civiles.

Durante la reunión los jefes policiales revisaron también el Informe Anual 2004 y exploraron medidas para aumentar el apoyo de la comunidad para lograr mayor efectividad en los planes operativos para combatir el delito.



### TRABAJADORES DEL COMISARIATO DESPIDEN EL AÑO

Con una alegre fiesta de intercambios de regalos, el personal del Comisariato de la Policía Nacional, despidió el año 2005. Durante esta actividad los presentes participaron en concursos de bailes y aprovecharon la oportunidad para compartir una cena entre compañeros.

### Universidad Evangélica Nicaragüense Martin Luther King

#### Ofrece las siguientes carreras



- Administración y Dirección de Empresas
- Administración Turística y Hotelera
- Economía Empresarial
- Contaduría Pública y Finanzas
- Banca y Finanzas
- Mercadotecnia
- Informática
- Ingeniería en Sistemas
- Derecho
- Historia del Cristianismo
- Teología

#### Turnos

- Matutino
- Vespertino
- Nocturno
- Sabatino
- Dominical

#### Ubicación

Managua  
Contiguo a gasolinera Shell, Plaza El Sol  
Tel: 270 1600 • 270 9902 • 270 9917  
277 0157 • 270 9948 • 270 9932  
Telefax: 270 1601  
Email: uenl@catlenet.com.ni

Matagalpa  
ENEL 1c, al norte y 45 vt. al este  
Teléfono: 77-24491  
Email: uenlmat@bw.com.ni

Masaya  
Villa Bosco Monge  
Tel. 0522 7732

Río Blanco  
Alcaldía 1c. al Oeste  
Teléfono: 77-24491

# Caminamos con más Equidad

Inspectora  
Flavia Ulloa

**E**l lograr relaciones más equitativas entre mujeres y hombres ha sido uno de los logros de la Policía Nacional al apoyar y darle valor al trabajo del género en nuestra Institución.

El año 2004 fue un período en el que las mujeres sobresalieron tanto en lo laboral como en lo profesional, al tener el 80 por ciento de los primeros lugares en cursos de capacitación, así como el 31 por ciento de nuevos ingresos a la Institución Policial.

Además, para este año el principal reto que orientó la Jefatura Nacional fue el detectar a los y las compañeras policías que son víctimas de violencia intrafamiliar; así como realizar talleres para la prevención y tratamiento de este mal que aqueja a nuestro país. Para realizar este trabajo de una manera más objetiva y es darle el seguimiento se reestructuraron el 77 por ciento de los Consejos Consultivos de Género a nivel de todo el país, quienes han venido trabajando en esta materia a fin de identificar casos específicos y acompañarlos en su superación.

Otro de los logros que se alcanzó durante el año 2004 fue el desarrollo de charlas de orientación psicológica, tanto a

varones como mujeres de nuevo ingreso a la policía, para conocer sus principales problemas y poder ayudar de esta manera con la estabilidad emocional de estos policías en formación.

También, en este período concluido se capacitó a uno de los oficiales de esta área en el extranjero, el cual ha retomado esta experiencia y la está llevando a la práctica entregando una mejor atención a todos los y las compañeras que acuden en ayuda de estos especialistas.

Además, se establecieron coordinaciones con organismos No Gubernamentales como el UNFPA, el que muy gentilmente donó equipos técnicos que servirán para entregar un mejor servicio a los que así lo requieran.

Entre los proyectos que se tienen para el futuro se encuentran el de realizar una especie de fondo de ayuda a las compañeras que padecen de cáncer y no tienen posibilidades para mantener su tratamiento.

Así como el año 2004 fue muy exitoso para la gestión del trabajo de género, esperamos que el 2005 sea de mayores retos y avances para el trabajo de esta oficina de vital importancia para el funcionamiento de nuestra Institución y el alcance de la equidad.

Hará falta entonces, que mujeres y

hombres nos apropiemos aún más del papel que nos toca desempeñar y ayudemos a que nuestras compañeras(os) salgan del silencio, afloren sus problemas, encuentren apoyo y reconstituyan una vida de mayor bienestar y equidad. **El 2005 será un buen tiempo para ello.**



**El año 2004 fue un período en el que las mujeres sobresalieron tanto en lo laboral como en lo profesional al tener el 80 por ciento de los primeros lugares en cursos de capacitación, así como el 31 por ciento de nuevos ingresos a la Institución Policial.**



REFRIGERACION  
Doméstica, Comercial, Industrial  
**EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO**  
Vitrina, Split, Piso, Cielo

*Estamos dedicados a la Representación, Distribución y venta de artículos de primera calidad*

**equipos de extracción y ventilación:**  
domésticos, comerciales, industrial  
**motores y moto-reductores eléctricos**  
monofásicos, trifásicos

**COIRSA**  
COMPANIA DE IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES S.A.



# Medios y Periodistas en su gran dilema: ¿Mercado o Responsabilidad Social?

Immer Medrano

**D**esde hace mucho tiempo los medios de comunicación en general se han constituido para el pueblo en una herramienta para defenderse contra los abusos de poder; en un ente fiscalizador del uso de los bienes del estado, en un canal de información, en un recurso de entretenimiento y en un sistema educativo.

En ese orden, los periodistas y los medios de comunicación asumieron como una de sus principales responsabilidades denunciar las violaciones de los derechos, aunque ello representase, en ocasiones, arriesgar su propia vida.

Esa misión les ha merecido ostentar un poder más dentro del Estado nicaragüense, capaz de influenciar en decisiones gubernamentales. Su papel se configuraba bajo una visión de nación con sentido de pueblo, gracias a la firme convicción de los periodistas.

No obstante, en nuestro país los medios de comunicación han dado un giro en su actuar, y en la actualidad experimentan un periodismo que atenta contra su función social inicial, particularmente cuando se refiere al tratamiento de la nota roja.

*Hace un par de años informar, reportar o hacer periodismo consistía en brindar una descripción concreta y veraz de un suceso, así como dotar de aspectos contextuales que concluyeran en propiciar su significado de fondo. El objetivo era efectuar análisis serios y oportunos de los hechos, de forma tal que la sociedad se acercara de diversas maneras a la realidad.*

Sin embargo, el sistema de mercado ha distorsionado el papel de los medios, la función del periodista y la importancia de la información, esta última considerada actualmente como un producto dentro de la lógica comercial de las ahora empresas mediáticas.

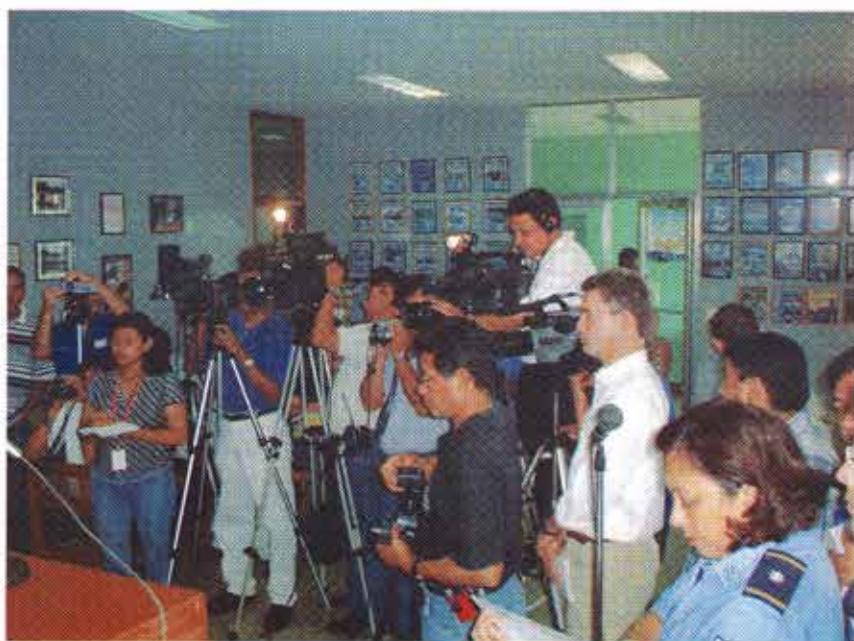
En consecuencia el poder informativo, mediático, es actualmente ejercido bajo intereses económicos, cuya prioridad en el mercado resulta quizás más importante que la función social en beneficio del pueblo.

Ello, además, ha provocado abusos no en la cantidad de nota roja en los medios, sino en su tratamiento, que para muchos reproduce más violencia. La preocupación en esta situación crece cuando se habla de los jóvenes, niños y adolescentes, y de los patrones de conducta que de ello puedan reproducir:

Estamos claros que los sucesos están ahí, y que son y deben ser objetos de cobertura periodística porque son parte de una realidad, sabemos que la falta de cobertura de sus rieles de violencia no supone que dejen de existir; pero ¿qué es lo que efectivamente está moviendo al periodismo de hoy, a nuestros periodistas profesionales, a sus editores, jefes de información, directores y dueños de medios el Mercado o la Responsabilidad Social?

## Un compromiso Ético y Moral

Bajo esa premisa, la Dirección de Asuntos Juveniles de la Policía Nacional, en conjunto con otras organizaciones civiles, bajo el auspicio de Save The Children, desarrollaron una serie de reuniones con directores de Medios de Comunicación y dueños de Agencias de Publicidad para analizar dicha situación y buscar soluciones



Foro por el Desarrollo de la Niñez y Juventud Nicargüense

## un compromiso Etico y Moral



Diciembre, 2004

consensuadas que permitan a los medios retomar su concepción original y productiva dentro de la sociedad.

En cada una de las reuniones el objetivo consistía en adquirir un compromiso ético, no un mecanismo coercitivo para mejorar el trato de la nota roja.

*Y es que al abordar la violencia, sin proporcionar una visión amplia de causa y efecto o elementos de fondo, se hace aparecer a los sectores marginales, especialmente a los jóvenes, como los responsables directos de la inseguridad en las calles y lo que es peor, genera más violencia.*

En cada círculo medios y autoridades se introdujeron en un foco de preguntas, observaciones y comentarios. La experiencia concluyó con un foro "Un Compromiso Ético y Moral",

celebrado en un hotel capitalino el día 15 de diciembre donde medios de comunicación, agencias de publicidad, instituciones civiles y gubernamentales se comprometieron a replantearse la importancia de la información como otro actor en el desarrollo de la sociedad.

Así quedó claro que los intereses comerciales no pueden ni deben sobreponerse a la responsabilidad social que recae en cada letra, cada palabra, cada imagen publicada en los medios de comunicación.

"Hombres y mujeres de prensa deben comprender que tiene una responsabilidad muy grande e importante para con el público, ya que influye directamente sobre el comportamiento, su comportamiento" dijo un asistente del foro.

Al concluir un año y abrir las puertas a uno nuevo, los participantes querían ofrecer a la juventud, niñez y adolescencia, "un compromiso ético y moral" que les permitiera visionar un escenario diferente al registrado en este año 2004, ahora con menos amarillismo y violencia, y con más

posibilidades de un enfoque distinto, renovador, entusiasta y propositivo: el tema se puso en la mesa, muchas ideas fueron compartidas, algunos compromisos fueron adquiridos.

### Principales Compromisos Adquiridos

- Difundir mensajes propositivos a favor de la familia
- Difundir mensajes a favor de la educación media
- Ofrecer espacios sin costo alguno para difundir mensajes educativos
- Disposición de escuchar propuestas para mejorar contenido de la información
- Presto a apoyar campañas educativas
- Mayor responsabilidad en el tratamiento de la nota roja

### EN EL COMISARIATO DE LA POLICIA NACIONAL

## Óptica Pereira



### Ofrece

- Exámenes computarizados
- Crédito - descuento
- Garantía de un año
- Promoción de aros



**Atendido por personal especializado  
Dr. José Alejandro Pereira**



Del Puente El Edén 2 c. abajo Tel. 249 6344  
Comisariato Policía Nacional Tel. 060 80514 • 060 40872  
Managua, Nicaragua

# De la Acusación en las Faltas Penales

Licenciada

Regina Paola Montano Pérez\*

Cuando estaba vigente el Código de Instrucción Criminal (IN) no tenía sentido hablar del problema de la obligatoriedad del ejercicio de la acción penal, porque en aquella fecha cualquier ciudadano estaba autorizado para provocar el surgimiento del proceso penal, ya fuere mediante una denuncia o una acusación.

El Código Procesal Penal, puesto en vigencia el 24 de Diciembre del 2002, elimina a los ciudadanos la facultad de ejercer directamente la acción penal, salvo en los delitos de acción privada, debido a que se pensó que los procesos no podían utilizarse por razones de venganza y por lo general los particulares no perseguían un interés altruista, además de que en la práctica eran muy pocos los casos en que el particular asumía su verdadera posición de acusador. En la mayoría de los casos, el Juez se encontraba solo frente al imputado de manera que se hacía necesario ubicar un sujeto que en nombre de la colectividad y del mismo ofendido asumiera la tarea de acusar, ubicando al juez en mejor posición, interpartes.

Así se creó el Ministerio Público, ente autónomo, con funciones específicas, sustrayendo esas tareas de la

Procuraduría General, una institución pública que en nombre de la comunidad ejercería la acción penal de manera profesional y desapasionada, objetivamente, que debía perseguir la aplicación de la ley y colaborar con la administración de justicia.

Del 25 de Diciembre del 2002 hasta nuestra fecha, nuestro sistema de justicia penal cubrió con éxito la primera etapa de la reforma procesal, la cual consistió en la tramitación de juicios orales y públicos para los delitos sancionados con penas graves. Sin embargo, el 24 de Diciembre del 2004 también se produce la entrada en vigencia del procedimiento oral y público para aquellos procesos que deben de conocerse por delitos sancionados con penas menores graves y por faltas penales.

Un aspecto muy importante de esta nueva fase, es la facultad que se le otorga a la Policía Nacional para que interponga la acusación de forma oral o escrita ante el Juez Local competente, ésto de acuerdo a los artículos 51 y 325 del Código Procesal Penal. Es decir que en esta nueva era procesal, la que alcanza su máxima expresión con esta última etapa, en la cual los jueces locales administran justicia en un sistema oral, la Policía Nacional juega un rol sumamente importante, pues el Código Procesal Penal no sólo la reconoce como el órgano encargado, por excelencia, de la investigación

en el proceso, pues como sabemos, aunque el fiscal puede orientar las investigaciones policiales con directrices jurídicos, siempre la carga investigativa estará a cargo de la Policía; sino que además se le brinda a dicho cuerpo armado la facultad de acusar ante los jueces locales, privilegio que en los delitos graves y menos graves es monopolizado por el Ministerio Público, pero que en las Faltas Penales, esta función y atribuciones cedida a la Policía Nacional, a la víctima o la autoridad administrativa afectada.

Para tal efecto se les ha brindado continua capacitación a los oficiales policiales que laboran en la especialidad policial de Auxilio Judicial, para que ellos ejerzan con éxito este nuevo reto que se les impone en su función de servidores de la comunidad. En aras de ello, tanto el Ministerio Público, la casa de estudio de la Policía: Academia de Policía, Instituto de Estudios Superiores, Walter Mendoza Martínez y la Corte Suprema de Justicia, han destinado tiempo y recursos humanos en asesorar sobre la forma y los requisitos de admisibilidad que debe contener una acusación, por lo cual se estableció y elaboró un formato práctico para la presentación de acusaciones escritas, con lo que se agiliza la solución de los conflictos sociales y el restablecimiento de la paz jurídica.

\* Fiscal Auxiliar de Estelí  
Credencial 00447



**EL Comisariato de la Policía Nacional**



Les invita a su...  
**Promoción:**

Ganate tu Primer 100  del Año.

**Participe y gane:**



\* 1 Moto Hartford

Legion 125 L.

Distribuidas por:

Auto Lote

"El Chele"

\* 1 Computadora Pentium 4.

\* 30 Mochilas con útiles Escolares.

**Además..**



Compre al menos 3 Productos Patrocinadores diferentes, reclame su cupón, llénelo con sus datos personales y depositelo en el buzón de la promoción.

Promoción válida en los Comisariatos de: Managua, Chontales, Matagalpa, León y Esteli

**Sorteo: 31 de Enero 2005**

**Cadetes del VIII Curso Técnico en  
Administración Policial**



Deykert Johanes  
[d\\_johanes@yahoo.com](mailto:d_johanes@yahoo.com)

**E**l año 2004 lo concluimos con significativos logros en beneficio de la sociedad, conquistados por el cuerpo policial cuya actuación y capacidad profesional aportaron importantes elementos para el fortalecimiento de esta institución, comprometida con los intereses de la población. No obstante, los retos, metas, expectativas y sueños de vigorizar una ciudad segura y en paz, sostenida por la mano de la democracia, son mayores en este recién nacido 2005.

En este nuevo periodo gozaremos de aquellos frutos que nos dejó el 2004. Entre ellos, el servicio de 39 inspectores, graduados en VIII Promoción del Técnico Superior en Ciencias Policiales, listos para vigilar en calles y garantizar la seguridad de toda la comunidad.

Durante tres años, los nuevos valores adquirieron conocimientos teóricos-prácticos en diversas áreas que involucran la actuación

# Llegaron a la Meta

pacial, capacitados por un cuerpo profesional de docentes en la Academia de Policía "Walter Mendoza Martínez", Instituto de Estudios Superiores de la Policía Nacional.

Al culminar este curso, en el acto de graduación, los ahora inspectores sellaron su compromiso de servir a la patria con el beso solemne a la bandera. Para el resto de los asistentes quizás fue un momento breve, pero para



## Visión Académica

cada uno de los 39 agentes formados significó un minuto de reflexión, cargado de nacionalismo, de amor a la institución y al pueblo de Nicaragua.



En su intervención, el Director General de la Policía Nacional, Primer Comisionado Edwin

Cordero Ardila, alentó a estos oficiales a ser "verdaderos servidores de la patria" que realce el papel de la institución en la sociedad.

Los tres primeros expedientes de esta octava promoción, fueron los siguientes: Martha Lizette Irias Aguilar, licenciada en psicología, originaria de Jinotega, quien obtuvo un promedio de 88.32%, José Antonio Rodríguez Gaitán, estudiante universitario, originario de Masaya, su promedio fue de 85.56% y Ricardo Antonio Navarrete Carcache, originario de Managua, cuyo promedio fue de 85.42%

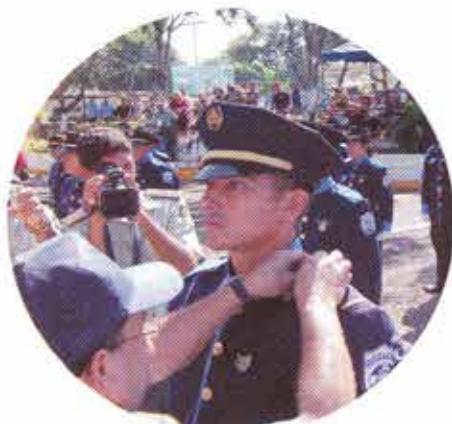


Ricardo Antonio Navamete  
Tercer Expediente

En este evento asistieron el Presidente de la República, Ingeniero Enrique Bolaños Gayer; el Ministro de Gobernación Dr. Julio Vega Pasquier; representantes de los Poderes del Estado e instituciones de Gobierno, autoridades militares, entre otros.



Martha Lizette Irias Aguilar  
Primer Expediente



José Antonio Rodríguez Gaitán  
Segundo Expediente

Una vez más, la institución garante del orden y la seguridad ciudadana, celebró con regocijo la graduación de estos nuevos oficiales, convencidos de que su papel es importante para Nicaragua, nación a la cual deben de cuidar con valentía y abnegación... ***¡el camino es largo, ánimo muchachos!***

***De los casos investigados por Drogas se detuvo a 1 mil 746 personas de ellos 1,689 son Nacionales divididos de la siguiente manera: (1,295 masculinos y 394 femeninos) y 57 extranjeros (49 masculinos y 8 femeninos)***

# El Catarro común



## Causas, síntomas y recomendaciones

**Doctores**

Larry Ubeda y José Noel Quintana

Muchos de nosotros en algún momento de nuestra vida hemos padecido de catarro, y creyendo que es una infección u otra enfermedad acudimos innecesariamente a los antibióticos u otras medicinas que no ayudan a tratar el resfriado común.

Pero, sabemos exactamente ¿qué es el resfriado común? Es una enfermedad vírica aguda, usualmente afebril, del tracto respiratorio con inflamación de alguna o todas las vías aéreas (nariz, senos paranasales, faringe, laringe, traquea y los bronquios).

Etiológicamente esta enfermedad es ocasionada por varios virus entre los que se encuentran: el rinovirus, agente principal de esta enfermedad que causa del 30 al 50 por ciento de los resfriados en los adultos.

El coronavirus, causal del 10 al 20 por ciento de los casos de catarro común; así mismo el virus conocido como influenza, parainfluenza y sintial respiratorio, los cuales se presentan en adultos que sufren una reinfección.

Algunas de las causas por las que se presenta el resfriado común son los cambios de climas que ocurren en los últimos meses del año, considerados

los más fríos, así como el invierno.

Claro está que no es por el cambio de clima que el paciente se ve afectado, sino por la susceptibilidad de una persona, estado nutricional o presencia de anomalías del tracto respiratorio. Las infecciones sintomáticas pueden verse facilitadas por la situación fisiológica del huésped, tales como cansancio excesivo, la sobre carga emocional, los trastornos alérgicos nasofaringeos y la parte media del ciclo menstrual.

Por lo general esta infección se disemina de persona a persona, algunas veces por el contacto directo, generalmente por las micro gotas infectadas que salen al estornudar.

Pero ¿cómo puede identificar el resfriado común? Usted puede tener los primeros síntomas después de un periodo de incubación de entre 24 a 72 horas al sentir ardor en la nariz o la garganta, seguido de estornudos, secreción nasal, así como congestión nasal y malestar en general.

Otros síntomas que también suelen presentarse es malestar en la faringe, laringe y los bronquios.

Aunque no es una enfermedad que ocasiona la muerte, usted debe asistir a su médico para que le recomiende el tratamiento adecuado. Algunas reco-

mendaciones que le pueden servir cuando tenga resfriado son:

**1. Mantengase en un ambiente cálido para mejorar las molestias.**

**2. Si presenta fiebre u otra sintomatología asista al médico para que le autorice un reposo.**

**3. No tome aspirina ya que ésta puede aumentar la siembra de virus, y en los niños un síndrome de revés, mejor tome antipiréticos y analgésicos.**

**4. Tome abundante agua para ayudar a su cuerpo a mantenerse hidratado.**

**5. Y por último, pero igual de importante, lávese las manos y use desinfectantes para limpiar las superficies contaminadas, lo cual ayudará a reducir la diseminación de la enfermedad.**

# La Esperanza

*Un albergue de recuerdos, sueños e ilusiones*

Inspectora Flavia Ulloa  
omeitepe16@hotmail.com

S ea cual sea el motivo, la vida dentro de la cárcel es muy dura y mucho más para una mujer; quienes al alejarse de sus casas, familias y amistades sufren la pérdida de muchos valores que ayudan a transformar integralmente al ser humano. Sin embargo, ellas aún albergan en su corazón la esperanza de volver a sus hogares algún día y recuperar ese tiempo perdido.



Encerradas y alejadas del contacto con el resto del mundo, viven una vida distinta, una vida de sacrificios, pero aun así en mejores condiciones que en otros penales de Centroamérica. El Centro de Rehabilitación de Mujeres "La Esperanza", ubicado en el Kilómetro 14 carretera a Masaya, a cargo de la Alcaldesa Modesta Ortiz, fue fundado el 10 de Diciembre de 1987 y tiene como objetivo fundamental garantizar el tratamiento reeducativo de las privadas de libertad.

En visita realizada a este centro de rehabilitación, Visión Policial pudo constatar la vida de estas mujeres, cuyas causas principales de sus condenas es la comisión de delitos contra la salud pública (107), contra la propiedad (18) y contra las personas (13). Cabe destacar que según estudios hechos por las autoridades penitenciarias, el 95 por ciento de las privadas de libertad son madres solteras que padecen en sus hogares la extrema pobreza.

En este centro, habitan 71 internas que se entretienen y reeduca entre manualidades, belleza, ornamentación, limpieza, cocina de internas, corte y confección de ropa y piñatas, cuyos productos les permite recuperar dinero que es depositado en unas tarjetas de

las que les deducen compras que realizan en el comisariato de este lugar y del cual envían dinero a sus familiares, para ayudarles.



Además, con el afán de contribuir a su educación les ofrecen clases de primaria a 22 internas y de secundaria a 36; así mismo, reciben capacitación en materia de computación, uso de la marimba, estudio bíblico, danza, guitarra y teatro.

Sin embargo, a pesar de todas las actividades recreativas y educativas que

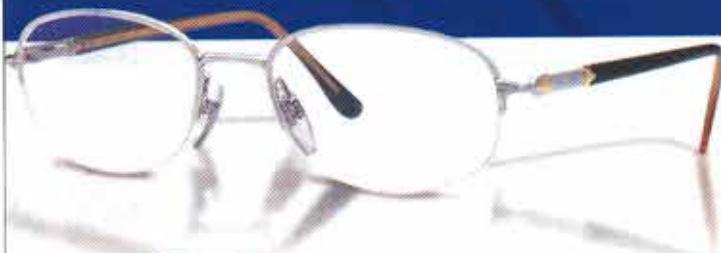
realizan, muchas reclusas padecen tristeza y desconsuelo por el encierro y la falta inmensa de sus familias.

Las 150 internas del penal viven en dormitorios colectivos bajo supervisión de las funcionarias penitenciarias, pero a diferencia de los privados de la Modelo, ellas no están recluidas entre verjas de hierro y barrotes, sino que viven en un ambiente que les permite caminar en los patios de la Esperanza y pensar en lo que harán al cumplir de su condena.

Cada uno de sus testimonio lo confirma: *La Esperanza es un albergue de recuerdos, sueños e ilusiones.*



Usted tiene mucho que ver en



Más de  
**20**  
**Sucursales**  
En todo el país

- Examen de la vista computarizado
- Aros y lentes de todo tipo
- Anteojos para el sol
- Lentes de contacto

**Examen GRATIS y 10% de descuento**

si presenta este anuncio

Bolonia • Carretera a Masaya • Metrocentro • Ciudad Jardín • Económica (Col.Tenderi)  
Bello Horizonte • Linda Vista • Zúmen • Rubería • Ciudad Sandino • León • Chinandega • Matagalpa  
Granada • Jinotega • Jinotega • Rivas • Esteli • Masaya • Bluefields • Roaco • Jinotega • Puerto Cabezas

# No marqués el riesgo al conducir

Inspectora  
Flavia Ulloa

**C**uando nosotros nos sentamos frente al volante debemos saber que corremos muchos riesgos al igual que los que nos acompañan, pero la mejor manera de no marcar este riesgo es no realizando actividades que vayan en contra de nuestra vida y la de nuestra familia.

Los teléfonos celulares son un riesgo y una tentación para cualquier conductor, ya que muchos creemos que por unos pocos segundos que hablemos mientras conducimos nada nos sucederá, pero la verdad es que ésto no es real, porque mientras se habla por teléfono se reduce inconscientemente la velocidad y a su vez, se pierde la concentración de la carretera por casi 10 segundos, lo que ocasiona una

reducción del tiempo de reacción.

Otra causa importante que nos puede ocasionar la muerte mientras conducimos, es la falta del uso del cinturón de seguridad, el cual según estadísticas internacionales previene el 80 porciento de las muertes.



Los pensamientos del individuo, sobretodo si presuponen una preocupación, restan una importante dosis de atención, alterando considerablemente



la actividad de conducir, ya que se utilizan los mismos recursos para pensar y conducir.

Pero lo más importante, quizás, sea el consumo de licor antes de conducir, ya que según las estadísticas alrededor del 37% de los conductores y el 35 % de los peatones muertos en accidentes de tránsito habían consumido alcohol antes de conducir. Este consumo de alcohol es más notorio en hombres debido a que el 92% de los afectados eran varones y sólo el 8% eran mujeres.

Sin duda, conducir un vehículo implica una doble responsabilidad, en cuanto ponemos en riesgo nuestra vida y la de los demás, por ello actuar con prudencia, sensatez y concentración son parte de los elementos a tomar en cuenta a la hora de conducir.



**Servicios Nacionales**  
**Trabajando**  
**por Nicaragua**

**UNICOS**  
con cobertura nacional · Entregas Inmediatas

*- Trabajando por vos*



**Correo Express**  
De que forma llega a todo Nicaragua!  
CORREOS DE NICARAGUA

Paquetería      Correspondencia empresarial

Correo Nacional

## Recomendaciones

- **No hable por el celular mientras conduce. Para evitar esta tentación apáguelo mientras maneja.**
- **No traiga a su mente situaciones que alteren sus sentidos y su pensamiento mientras conduce.**
- **No conduzca nunca bajo efectos de alcohol o sus sustancias psicotrópicas.**

**SIGA ESTOS CONSEJOS Y PROTEGERÁ SU VIDA Y LA DE LOS DEMÁS .**



## HORIZONTALES

- 1.- Ciudadana que es apresada por la comisión de un delito.
- 4.- Corto punzante o de fuego
- 7.- Lugar de la comisión del delito o crimen

9.- Lo que hará un conductor del autobús cuando use su claxon o pito innecesariamente

10.- Delito que comete el prestamista pero que solo es perseguible judicialmente

11.- Prefijo para logo, metro, litro, mieron que expresa decena.

12.- Negación enfática de un policía honesto cuando se le ofrece soborno

13.- Prefijo que denota adentro de uso en lugar cerrado intencionadamente

14.- Artículo, pronombre en tercera persona para designar a un policía varón

15.- Sociedad anónima

16.- Delegación policial Managua, Delgado

18.- Estado emocional que el policía debe auto controlar a fin de proceder equanímicamente en situaciones propias del servicio

19.- Edificio en Managua que lleva el nombre de Primer Ministro sueco asesinado; gran ayudante de Nicaragua (Centro de Convenciones)

## VERTICALES

1.- Repetición del horizontal

2.- Lo que debe hacer todo policía que desee superarse para escalar mejores posiciones

3.- Requisito indispensable para que la policía pueda detener y poner ante los tribunales a un ciudadano; que haya personas que denuncien y/o...

4.- Forma de vestir de un policía descuidado, pero sin el jo de jodido

5.- Detenido que con una lima (\_\_\_\_\_) los barrotes de la celda logrando escapar

6.- Nombre en siglas que se da a la Academia de Policía Walter Mendoza

12.- Vínculo de un encubridor y un delincuente

15.- cuando el deber lo llama y su compromiso policial lo redama; el policía siempre debe responder afirmativamente con un... (\_\_\_\_)

17.- Sílaba para completar el adjetivo calificativo del 4 vertical.



## Húntese Chistolina en esa Carota

En una delegación policial se investiga el caso por el caso por el asesinato de un perro.

Señor inspector! Exclama muy alterada la acusadora.

Yo exijo a este señor que me pague el perro.

¡Explíqueme mejor!

-dice el inspector-

... pues verá señor inspector- dice la señora-

Este hombre mató de un terrible hachazo a mi pobre perro

... ¡me quiso morder!

- Contesta airado el indiciado-

... pero bien pudo asustar al perro con el cabo del hacha\* enfatiza la señora con los ojos redondos y llorosos-

y no matarlo tan cruelmente, como en efecto lo hizo- recalcó

- ¡Claro- refunfuñó el leñador- así lo hubiera hecho si el perro me hubiese intentado morder con la cola...

¿No cree usted, señor Policía?

## Cumpleañeros del Mes

Comisionada General Ana Julia Guido Ochoa	16 de Febrero
Comisionado Mayor Horacio Sebastián Rocha López	2 de Febrero
Comisionado Mayor Juan Báez Galeano	4 de Febrero
Comisionada Dora Isabel Galeano Gómez	4 de Febrero
Comisionada Miriam Martha Torrez Sánchez	4 de Febrero
Comisionada Melby González	18 de Febrero
Comisionado José Guido Espinoza	9 de Febrero
Comisionado Álvaro Herrera Arauz	19 de Febrero
Comisionado Roberto González Kraudy	21 de Febrero



Felicitamos al Primer Comisionado Edwin Cordero y a su señora esposa, Comisionada Raquel Valladares por haber cumplido un año más de vida en el mes de Enero.

Sub comisionada Mirlhen Méndez Ventura	3 de Febrero
Sub comisionado Mario Díaz Cajina	12 de Febrero
Sub comisionada Gloria Martínez G.	12 de Febrero
Sub comisionado Diógenes Cárdenas Icalbzeta	15 de Febrero
Sub comisionado José Guerrero Vallejos	18 de Febrero
Sub comisionada Claudia Bermúdez Torrez	26 de Febrero

**Felicidades a todos y todas nuestros cumpleañeros.**

# Poemario

## Vivan los Novios

Flavia se casa,  
Esta de moda la cacería;  
La gacela corre, león la caza.  
Las mariposas alfombran  
El fresco paraje,  
Se esparcen, se disgregan;  
Y el nombre de Flavia  
Se hace añicos.  
Se incorporan luego y surgen  
Noel y Flavia  
Entre mágicas sonrisas,  
León devorado, gacela dichosa.  
Vistosa urdimbre de alas  
Redibujan en la senda  
Las nupciales albas  
Ósculos, palmas y azahares,  
Corazones plenos cantan  
Sosegada sinfonía,  
Translúcidas copas pletoricas  
De vino rosa derraman.  
Flavia se casa...

• **Gilberto Rodolfo Rodríguez**  
Composer de la canción  
del XXV aniversario.

## Sembradores

Mira el sol  
Que se levanta y arde,  
Dorando las espigas,  
Hijos de la tierra,  
Sembradores, roturantes,  
De su vientre.

Canta hombre  
De la tosca lira,  
Tu santidad y vence  
Al voraz enjambre;  
Libera el ardor de tu romanza,  
Flor del yunque y los arados.

El arcaico muere  
Se consume la senil estirpe;  
El pan de tu trabajo,  
Temprano, pronto, presto  
Será para colmar ahíta  
El hambre de tus hijos.

### Gilro

## El Día Amante

De noche anduve  
El cielo y te encontré,  
Cual si fueses mi dulce planeta;  
Mi remanso de paz.

El viento rae las nubes,  
Con un beso, y yo te guardo  
En el salbeque,  
De mi poesía.

Te busqué de noche,  
Y te encontré de día,  
El día amante que alumbraste,  
Para mí.

### Gilro



# ZETA GAS NICARAGUA

## Sirviendo y Generando Energía



En Zeta Gas usted nos importa mucho



**Sirviendo Diariamente  
y a toda hora unimos  
nuestro mejor  
esfuerzo en brindarle  
lo mejor de nuestra  
experiencia.**

Porque somos una  
empresa de compromiso  
y servicio es que  
"sencillamente  
nos encanta servirle"...





**Visión Policial Radial  
Radio Nicaragua  
620 AM - 88.7 FM  
Lunes 11-12 A.M.**

**Telefax: 277-0989  
visionpolicial@yahoo.com.mx**

**Visión Policial Televisiva  
Canal 23 (99 en Estesa)  
Domingo: 6:30 p.m.  
Repris: Miércoles  
8:00 p.m.**

**2005**

**ENERO**

	L	M	M	J	V	S	D
	1	2					
	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
	24/31	25	26	27	28	29	30

**ABRIL**

	L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3				
	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17
	18	19	20	21	22	23	24
	25	26	27	28	29	30	

**JULIO**

	L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3				
	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17
	18	19	20	21	22	23	24
	25	26	27	28	29	30	31

**OCT.**

	L	M	M	J	V	S	D
	1	2					
	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
	24/31	25	26	27	28	29	30

**FEBRERO**

	L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3				
	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
	28						

**MAYO**

	L	M	M	J	V	S	D
	2	3	4	5	6	7	8
	9	10	11	12	13	14	15
	16	17	18	19	20	21	22
	23/24	25	26	27	28	29	

**AGOSTO**

	L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30	31				

**NOV.**

	L	M	M	J	V	S	D
	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
	28	29	30				

**MARZO**

	L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6	7
	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
	28	29	30	31			

**JUNIO**

	L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6	7
	6	7	8	9	10	11	12
	13	14	15	16	17	18	19
	20	21	22	23	24	25	26
	27	28	29	30			

**SEPT.**

	L	M	M	J	V	S	D
	5	6	7	8	9	10	11
	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	29	30		

**DIC.**

	L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30	31				

**HONOR**

**SEGURIDAD**

**SERVICIO**